

Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona



Deleitar y recaudar

El control fiscal de la nieve en el siglo XVIII



Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona

Deleitar y recaudar

El control fiscal de la nieve en el siglo XVIII



Título:

Deleitar y recaudar. El control fiscal de la nieve en el siglo XVIII.

Autor:

Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona

Primera edición 2026, Ciudad de México

Editorial Interpec

ISBN: 978-607-99544-2

106 pp. 14 x 21.6

Obra publicada bajo la licencia CC BY-NC-ND 4.0. Se autoriza compartir (copiar y redistribuir) el material en cualquier medio o formato bajo los siguientes términos:

Debe otorgar el crédito correspondiente al autor, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. No puede utilizar el material con fines comerciales, ni se puede remezclar, transformar o construir sobre el material, además, no se puede distribuir el material modificado.

Diseño editorial: Paco Velázquez

Interpec, A.C.

Director ejecutivo: Juan de Dios Escalante Rodríguez

Responsable editorial: Francisco Tapia Velázquez

Vinculación y comunicación: Edith Castañeda Mendoza

www.editorialinterpec.org

Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona

Deleitar y recaudar

El control fiscal de la nieve en el siglo XVIII

Índice

PRÓLOGO	7
CAPÍTULO 1. EL MAPA DE LO FISCAL	11
CAPÍTULO 2. DE LOS AUSTRIAS A LOS BORBONES, LOS CAMBIOS EN LA FISCALIDAD.....	23
CAPÍTULO 3. EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE LA REGIÓN PUEBLA-TLAXCALA Y EL REAL ESTANCO DE LA NIEVE EN EL SIGLO XVIII	51
ANEXOS.....	93
BIBLIOGRAFÍA	101

PRÓLOGO

Adentrarse al siglo XVIII de nuestra América para analizar un fenómeno que se presenta en su complejidad contextual como lo es el real estanco de la nieve en la región Puebla-Tlaxcala entre 1690 y 1783, así, presentado por Alejandro en libro, trasciende la clásica explicación histórica de un tópico fiscal de una actividad comercial. Esto significa adentrarse en el terreno de la historia de las ideas filosóficas, porque en el fondo de una norma, de una práctica administrativa y de cada forma de apropiarse de los recursos naturales, encontramos ideas del pensar, así como doctrinas políticas y concepciones del mundo que fueron definiendo y articulado la vida en época de la colonia en los sistemas de poder del continente.

Nuestra forma de hacer historia de nuestras ideas imposibilita en el análisis, dejar de lado las condiciones históricas en las que se gestan, ya que no podríamos comprender las instituciones y los hechos sin haber descifrando aquellos fundamentos filosóficos que los sustentan. Alejandro, nuestro autor, aplica estas bases para mostrar que algo tan aparente, sencillo y que pasaría desapercibido, como el hielo, bajado de las montañas, se convirtió en un pilar, base de poder y en un espejo que reflejaría grandes discusiones intelectuales de esa época.

En este fabuloso texto, el autor nos dice que “como la nieve no es fruto de primera ni segunda necesidad, se incorporó a los ramos del real patrimonio”, esta es una definición que implica ya una cosmovisión, es decir, que naturaleza y los

productos que la componen se comienzan a clasificar y jerarquizar en taxonomías económicas de poder, asignadas según los criterios políticos y económicos definidos desde el mismo poder. Alejandro explica que en el tránsito de los Austrias a los Borbones, se entra también a un cambio de ideas, va de una visión patrimonialista del Estado a una concepción racional y administrativa, donde “la administración de los borbones decidió acabar con la delegación de puestos y arriendos a particulares y para 1752 y 1754 ordenó que todas las funciones de carácter fiscal fueran ejercidas por la Real Hacienda”.

Deducir que las transformaciones parecerían quedarse en arrancar procedimientos, empero, estas son cambios también filosóficos profundos. Este formidable e inteligente texto invita a reflexionar sobre cómo se entendía la propiedad, el dominio y la utilidad pública en ese periodo. Nos explica que estos monopolios formaban parte de la vida cotidiana, pero que “no toda la sociedad podía tener acceso a estos productos o a estos juegos ya que eran relativamente caros, por ejemplo, a veces un trozo de hielo llegaba a costar lo de dos días de trabajo, teniendo en cuenta que todavía no era la nieve ya elaborada, apenas era la materia prima”. Con este tipo de evidencias, el autor nos revela que la dinámica de las ideas sobre la riqueza, el consumo y la diferenciación social se materializaban en nuestra realidad cotidiana.

Deleitar y recaudar resume esa tensión central que Alejandro ha sabido desenmarañar. Por un lado, el placer, el deleite y la sociabilidad que estos productos representaban, y por otro, la necesidad de recaudar y ordenar la economía según principios de gobierno y poder. En palabras del propio autor, el estanco de la nieve es uno de esos monopolios que demuestran cómo la Corona extendía su dominio incluso sobre aquello que parecía pertenecer exclusivamente al ámbito de la naturaleza y el disfrute.

Al recorrer estas páginas, acompañaremos a Alejandro en su esfuerzo por desentrañar esas ideas que, a veces silenciosas, otras veces explícitas, construyeron el andamiaje intelectual sobre el que se levantó el poder colonial. Este trabajo además de acercarnos a la historia económica, nos permite comprender mejor las raíces filosóficas de las instituciones y las formas de pensar que nos constituyen hasta hoy.

Mario Magallón Anaya y
Juan de Dios Escalante Rodríguez
Ciudad de México, 2026.

Capítulo 1. El Mapa de lo fiscal

“La cuestión de la Hacienda es ahora, y seguirá siendo por algún tiempo, la cuestión vital de México. De su solución depende, no sólo la existencia de la República como nación independiente, sino su progreso o decadencia”.

Benito Juárez, abril de 1870.¹

El estudio de las finanzas podrá permitirnos interpretar por medio de los ingresos que obtenía la Real Hacienda, el comportamiento y las actividades económicas que ésta tenía, nos permitirá observar los crecimientos o estancamientos económicos.

Una de las variables explicativas, demostrativas e interpretativas para los procesos históricos, es la fiscalidad, pues ésta trata de conjugar la estructura económica con la política. En un periodo como el siglo XVIII, donde se presentan las reformas borbónicas, es un tiempo de cambios, sobre todo, políticos y administrativos.²

1. México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1870, (México 1870). p. 865.

2. Entrevista con Marcello Carmagnani en Boletín de fuentes para la historia económica de México. Centro de estudios históricos. El colegio de México, mayo-agosto, 1991. p. 57.

Hay una cierta cantidad de investigaciones que se han logrado realizar a partir de la variable fiscal, iniciaremos con un trabajo que realizó Herbert S. Klein en 1985 llamado: *La economía de la Nueva España 1680-1809: Un análisis a partir de las cajas reales*. En este trabajo, el investigador se basa en una completa reconstrucción de las cuentas anuales de la Real Hacienda, su intención en esta investigación es:

...definir los ciclos más importantes en el crecimiento y declinación del ingreso para el conjunto del virreinato, pretende determinar el papel desempeñado por las diversas regiones en el marco de la percepción fiscal y finalmente la de estimar la importancia relativa de las distintas categorías impositivas usadas para el poder metropolitano.³

Sus series serán reconstruidas para describir las tendencias generales de la economía, nos explica, de igual modo, que para el virreinato de la Nueva España hubo dos tesorerías de enorme importancia, una fue la de México y la otra la de Veracruz, esta última, gran protagonista para las importaciones. Este trabajo es de suma importancia porque el historiador Klein utiliza la variable fiscal para explicar el comportamiento económico del virreinato.

Otro trabajo relevante es el de Klein con John TePaske, donde utilizan cantidades de los ingresos y los egresos de la Real Hacienda, es un trabajo cuantitativo que refleja las datas y cargos, como una especie de estudio contable para el siglo XVIII y parte del XIX. Sin duda, este trabajo, permite hacer algunas comparaciones en cuestión de recaudación fiscal para algunas de las venas que sirvieron para suministrarle sangre a la Hacienda Real.⁴

3. Herbert S. Klein, "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales" en Revista *Historia Mexicana*, núm. 136 (abril-junio), 1985.

4. John TePaske /Herbetl S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*,

El artículo revisionista que hace Pedro Pérez Herrero sobre el crecimiento económico novohispano, durante el siglo XVIII, plantea que, tradicionalmente, la segunda mitad del siglo XVIII en la historia de la Nueva España ha sido interpretada como una época de “esplendor” crecimiento, apertura y de modernidad. Este brillo o resplandor era comparado constantemente con un periodo oscuro de crisis, atrasado, que es el siglo XVII. Este historiador hace una revisión de las nuevas tendencias, sobre todo, presenta algunos trabajos que han criticado esas tesis de crisis del siglo XVII y las de auge en el siglo XVIII. Pone de manifiesto que, para los últimos años del siglo XVIII, los ingresos fiscales procedentes del comercio y de la agricultura superaron a los de la minería, de esta manera, el comercio acabó por ser la fuente de ingresos más importante para la Real Hacienda. Hace mención también sobre los trabajos de J. C. Garavaglia y de J. C. Grosso, los cuales pusieron de manifiesto que el incremento de la fiscalidad sobrepasó al crecimiento de la producción.⁵

Este mismo historiador ha escrito un artículo llamado: *Los Beneficiarios del reformismo borbónico metrópoli versus elites novohispanas*, donde se llega a la conclusión de que parecería que el famoso éxito borbónico no alcanzó la intensidad concedida por la historiografía tradicional y, por lo tanto, que la fuerza del gobierno metropolitano dependió en este periodo, no tanto de su capacidad extractora de beneficios fiscales, sino más bien de la voluntad de las élites locales de donar recursos a cambio de protección económica y de la justificación política e ideológica de su estructura colonial, así, se plantea que:

INAH, vol. 2. México, 1986.

5. Pedro Pérez Herrero, “El crecimiento económico novohispano durante el siglo XVIII” en *Revista de Historia Económica*, vol. VII núm. 1, 1989.

... si bien se dio un importante fortalecimiento de la estructura imperial, no fue tanto por la capacidad de control del gobierno metropolitano, sino, más bien, por el compromiso de los grupos de poder indiano para mantener su *estatu quo*.⁶

El trabajo de Carlos Marichal ¿Auge o crisis en el México Borbónico?, aborda algunas tendencias globales de los ingresos fiscales en el México Borbónico, da a conocer una serie de trabajos como los de Klein, John TePaske, Juan Carlos Grosso y Juan Carlos Garavaglia, los cuales tienden a resaltar el éxito fiscal de las reformas borbónicas aplicadas desde 1765.

Una primera explicación del auge en los ingresos del gobierno virreinal es aquella adelantada por Herbertl Klein en el sentido de que la captación de recursos, se vincula estrechamente con el “crecimiento extraordinario de la economía novohispana” a lo largo del siglo XVIII, agregando que ello se debió al aumento de la producción argentífera. Sin embargo, menciona el autor, que el argumento de que las tendencias fiscales pudieron reflejar con precisión la evolución de la economía novohispana presenta serias dudas.

Richard Garner señala que desde el punto de vista de la teoría económica, resulta muy problemático intentar deducir las tasas de crecimiento de la economía a partir de las tendencias fiscales. Igual hace mención sobre las posturas que sostienen Garavaglia y Grosso, cuando realizan un análisis comparado de las series de alcabalas y de los diezmos, demuestran que las causas del aumento de la percepción civil y eclesiástica podrían derivarse no sólo de una expansión económica, sino de una creciente presión en la recaudación. De esta manera, el crecimiento de la fiscalidad se ha despegado del movimiento general de la economía. Así, el autor comenta que, a partir de

6. Pedro Pérez Herrero, “Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli *versus* Élite novohispanas” en Revista Historia de México, vol. XLI: 2, 1991.

los trabajos de Richard Garner, Garavaglia y Grosso, se observa un claro incremento fiscal, sobre todo, en lo que se refiere a algunos de los más importantes impuestos en el periodo siguiente de 1785-1810.⁷

Para 1994 sale a la luz un libro llamado: *Las finanzas americanas del imperio español 1680-1809*, del historiador económico Klein, hace mención de lo fundamental que es estudiar los impuestos, ya que éstos son el reflejo de un gobierno, su eficacia relativa y hasta sobre su popularidad, pero también pueden reflejarnos de la economía a la que gravan. También aclara que a pesar de una indudable importancia histórica que poseen los registros fiscales, los historiadores los han utilizado de un modo muy restringido. Interpretar el significado de los impuestos es una labor muy compleja y difícil que es necesario resolver antes de poder valerse de ellos con eficacia. Nos recuerda él que el sistema fiscal más completo y eficiente fue el que mantuvo la corona española en sus colonias americanas. Una de las preocupaciones primordiales de la Corona consistió en establecer el control real del sistema tributario y la responsabilidad estricta de quienes administraban el sistema fiscal. No fue casual que los primeros funcionarios, que, llevados por los conquistadores en sus expediciones por designio de la Corona, fueran funcionarios tributarios reales. Como se fue expandiendo la conquista y los territorios conquistados, se fueron expandiendo, de igual forma, las oficinas fiscales para llevar el control de los ingresos y de los gastos fiscales del gobierno real en las tres colonias de los virreinos de México, Perú y de la Audiencia de Charcas, los tres principales productores de ingresos reales en la América colonial para el siglo XVIII, con algunos análisis en las tendencias en los siglos XVI y XVII.

7. Carlos Marichal, “¿Auge o crisis en el México borbónico?” en *La Bancarrota del virreinato Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México. F.C.E. 1999.

En 1995 la Universidad Nacional Autónoma de México editó el compendio de la *Historia de la Real Hacienda de Nueva España* de Joaquín Maniau con notas y comentarios de Alberto M. Carreño.

Este compendio fue escrito en las postrimerías de la colonia por un funcionario de esa dependencia quien fue Joaquín Maniau y Torquemada, el cual ocupó cargos en la burocracia novohispana siendo el contador del Montepío de oficinas y comisario ordenador de los Reales Ejércitos, fue también oficial mayor de la Dirección y Contaduría General del Tabaco y más tarde director de dicha renta. Su actividad profesional le permitió adquirir un amplio conocimiento de la administración, especialmente la hacendaría, de ahí que se le designara para colaborar con Fabián de Fonseca y Carlos Urrutia en la colaboración de la: *Historia general de la Real Hacienda*.⁸

Esta obra muestra cada uno de los ramos que generaban ingresos a la Real Hacienda y la descripción de cada uno de ellos.

Carmen García García realizó una obra sobre: *La crisis de las Haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal (1743-1845)*, en esta investigación se dedica un apartado a la fiscalidad del municipio y más raramente la hacienda local pasa a ser el objeto específico de la investigación. Comienza mencionando la estructura financiera de las haciendas locales a mediados del siglo XVIII. Así pues, concluye que los problemas hacendísticos que los reformistas ilustrados planearon superar a mediados del XVIII, se fueron acrecentando cada vez más y se agravaron las desigualdades sociales.

En esta investigación se plantean dos líneas argumentales para mencionar las dificultades hacendísticas:

8. Joaquín Maniau, *Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España*. Notas y comentarios de Alberto M. Carreño, UNAM, México, 1995

... la primera es la elevada defraudación y la segunda la supe-
ditación de los ingresos municipales a las necesidades finan-
cieras del Estado. También hay muchos trabajos locales vistos
desde la visión fiscal.⁹

Otro de los estudiosos de la Real Hacienda, en especial,
sobre la administración de ésta, es el del investigador Luis
Jáuregui, con un libro llamado *La Real Hacienda de Nueva
España. Su administración en la época de los intendentes 1786-
1821*. En este ejercicio de reconstrucción histórica, el autor
muestra, por una parte, la operatividad del erario de Nueva
España, sus costos administrativos, conflictos jurisdicciona-
les y los cambios impuestos ante la creciente necesidad del
imperio español de recurrir al crédito para solventar los enor-
mes gastos militares.

En la segunda parte del libro se aborda el problema de la
descomposición de la administración fiscal novohispana, que
fue “provocada tanto por la intervención de los militares en las
tareas fiscales, como por la pérdida de autoridad de los funcio-
narios virreinales”.¹⁰

Este mismo investigador realizó un artículo en el cual
señala la historia fiscal en México, una labor de cómo se ha
venido abordando la historia fiscal en México, describiéndo-
nos obras fiscales empezando a mencionar una obra clásica:
Historia General de la Real Hacienda, por Fabián de Fonseca
y Carlos de Urrutia. También hace mención de los trabajos
de José María Gil, quien publicó en 1821 un impreso donde

9. Carmen García García, *La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal (1743-1845)*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1996. También pueden verse los trabajos de Carmen Yuste “Las autoridades locales como agentes del fisco en la Nueva España” en Woodrow Borah (coord.) *El gobierno provincial en la Nueva España*, México, UNAM, 1985.

10. Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España Su administración en la época de los intendentes 1786-1821*. UNAM Facultad de Economía, México 1999.

se cuantificó la carga de las alcabalas sobre el consumidor, y demostró los beneficios de los impuestos directos. Este artículo muestra la historia fiscal en nuestro país.¹¹

En el 2001, se publicó un libro llamado *De colonia a nación impuestos y política en México 1750- 1860*, de Carlos Marichal y Daniela Marino como compiladores, en esta obra se encuentra un artículo de Ana Lidia García Peña llamado: *El impacto popular de las reformas fiscales borbónicas*, aquí se analiza cómo los habitantes de la ciudad de México han soportado duras políticas fiscales, virreinales y republicanas, sin grandes manifestaciones de rechazo, se habla de una cierta pasividad del mexicano, la autora plantea una pregunta inicial, ¿qué tanto han sido portadores de pasividad los habitantes de la ciudad de México?, y si bajo esta aparente pasividad existieron complejos procesos sociales de resistencia, que han escapado tanto al registro de la estadística oficial, como al análisis de la historiografía tradicional.

Esta obra centra su atención en el momento histórico de las reformas fiscales borbónicas y su impacto en los estándares de vida, de los habitantes de la ciudad de México, entre los años 1780 y 1820. Ella menciona una teoría de la resistencia contra la teoría de la marginalidad, hace hincapié que, para los grupos subalternos, acciones como la del robo, la evasión de impuestos, la corrupción, o incluso, la mendicidad, son espacios de libertad que permiten la realización de comportamientos prohibidos por la cultura oficial. El mercado ilegal ofrece a la muchedumbre, la posibilidad de comprar y vender distintos productos en un plano de igualdad, lejos del sitio oficial del mercado. Así, se podría explicar que, ante la creciente exacción fiscal borbónica, las respuestas populares de los capitalinos se diluyeron en complejos mecanismos y estrategias de

11. Luís Jáuregui, "Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México" en Revista Mexicana. Vol. LII, Enero- Marzo. Núm. 3, 2003.

resistencia que no sólo escaparon al control, sino, incluso, al registro oficial. Aquí mismo, también se escribió un artículo de Mónica Gómez sobre el debate del ingreso fiscal y la actividad económica. *El caso de la Nueva España en el siglo XVIII*, donde básicamente trata de demostrar algunas carencias de las tesis establecidas por John TePaske y Klein, principalmente se enfoca en hacer mención de una controversia acerca de si los ingresos fiscales constituyeron un indicador confiable de la actividad económica. Alude una crítica de Henry Kamen, la cual está dirigida a refutar las proposiciones de TePaske y Klein, sobre que la mayoría de los impuestos no están basados en la producción. Otra crítica es que “los cambios en los ingresos fiscales no sólo expresan los cambios en la actividad económica, sino también los cambios en la eficiencia del sistema de la administración de los impuestos”.¹²

Dejando de lado las controversias, regresemos a los trabajos sobre la fiscalidad. Henry Kamen ha realizado un trabajo que nos indica cómo es que estaban constituidas las finanzas en el siglo XVII en España, hace un análisis del comportamiento fiscal, de cómo se recaudaban los impuestos en Castilla, él hace mención de tres sistemas fundamentales para dicha recaudación:

... el primero es por el *arrendamiento*, en el cual el arrendador avanzaba el importe del impuesto al Estado y luego se dedicaba a cobrarlo por su cuenta, esperando obtener alguna ganancia con la colaboración de los funcionarios del fisco, el segundo era por *encabezamiento*, en que las poblaciones o comarcas acordaban una suma global y la recaudaban por su cuenta; y por su *administración* en que el consejo asignaba y recaudaba el impuesto con su propio personal.¹³

12. Carlos Marichal y Daniela Marino (compiladores) *De colonia a nación impuestos y política en México, 1750-1860*, COLMEX. México, 2001.

13. Henry Kamen, *La España de Carlos II*, Biblioteca Historia de España, 2005, R.B.A, Coleccionables S.A edición Pérez Galdés, Barcelona.

Por último, se cuenta con un estudio que realizó en 2005 Juan Bautista Rivarola Paoli, quien es un jurista de formación, pero interesado en la historia de la Real Hacienda. Este trabajo trata de mostrar cómo ha estado constituida la Real Hacienda, la Hacienda Municipal y los Cabildos y Pueblos con sus “Propios y Arbitrios” estos, que eran los verdaderos impuestos municipales, nos menciona cuál fue la principal característica de la hacienda indiana, la cual era propia y exclusiva del rey. También la Hacienda Real fue uno de las cuatro grandes formas de control político que España ejerció en sus colonias americanas.¹⁴

Después de haber mencionado una serie de trabajos enfocados a percibir el comportamiento económico por la vía fiscal, se da paso a mencionar que la Real Hacienda contaba con muchas fuentes de ingresos agrupados por ramos, como lo eran: el de minería y acuñación, intercambio, comercio y agricultura; impuestos sobre empleos, tributo e impuestos sobre indios, monopolios reales, entre otros.

Dentro de los monopolios reales se encontraban diversos estancos que conformaban esta categoría y algunos de ellos han sido estudiados por Guillermo Céspedes del Castillo, sobre el impuesto de Avería; de Condorcillo Samada, sobre la Real Lotería; de Calderón Quijano, sobre el Banco de San Carlos y los ingresos de las comunidades de indias; de Cuello Martinell, sobre la renta de los naipes; de Hernández Palomo sobre el pulque y el aguardiente de caña y de Herendía Herrera sobre el estanco del azogue.¹⁵

14. Juan Bautista Rivarola Paoli, *La Real Hacienda la fiscalidad colonial, siglos XVI al XIX*, Asunción. Paraguay, septiembre 2005.

15. Luis Jáuregui, “Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México” en *Revista Historia Mexicana*, vol. LII, Enero- Marzo, 2003, núm. 3.

Es importante señalar que el interés de estos trabajos, es enfocarse en los monopolios reales, en especial, sobre un estanco, que es el de la nieve, utilizando la variable fiscal, se podrá percibir la importancia de este monopolio real, ya que estos estancos reales igual proporcionaban ingresos a la Real Hacienda.

Pues bien, las pocas investigaciones que se han realizado sobre los monopolios reales alientan más la investigación sobre el estanco de la nieve, la cual era una bebida refrescante; con lo que respecta sobre la nieve y las bebidas se cuenta con los trabajos de Martín González de la Vara, investigaciones enfocadas desde la visión institucional y cultural. *La historia del helado en México*, envuelve toda la historia de este producto desde las más remotas épocas, hasta la contemporánea, partiendo de ideas muy generales.¹⁶

Otro trabajo enfocado exclusivamente a las bebidas es el de Luis Benito García, en esta investigación explica la importancia que han tenido las bebidas culturalmente, pasando, desde el vino, hasta llegar al pulque muestra toda una visión de las bebidas y la importancia que se tiene al ser consumidas, de los principales países que la producen, e incluso, el poder curativo de algunas de ellas.¹⁷

Un artículo sobre el consumo de bebidas embriagantes en la ciudad de Puebla en el siglo XVIII, es el de José Joel Peña, quien también aborda el tema de las “bebidas prohibidas”, como el pulque. Es un trabajo relevante porque muestra los espacios urbanos, donde se vendían cierto tipo de bebidas, sobre todo, porque muestra las preocupaciones particulares de ese momento en la ciudad de Puebla.

16. Martín González de la Vara, *Historia del helado en México*. Editorial Maas y Asociados. S.C. México, 1989.

17. Luis Benito García Álvarez, *Beber y saber una historia cultural de las bebidas*, prólogo de Jorge Uría, Alianza Editorial. Madrid, 2005.

Deleitar y recaudar.

Capítulo 2. De los Austrias a los Borbones, los cambios en la fiscalidad

Todos los demás errores sólo perturban al Estado; pero la innovación es el soplo del destino.
John Dryden

La monarquía del Antiguo Régimen –según Artola- se sustentó sobre una Hacienda, que se basa en la desigualdad ante el impuesto, la conservación de sistemas fiscales y la existencia de una fiscalidad paralela e independiente por completo de la monarquía.

Los Estados del siglo XVI –menciona Braudel- se afirman cada vez más como grandes recaudadores y redistribuidores de rentas; por medio de impuestos, renta de servicios y confiscaciones, se apoderan de una enorme parte de los productos nacionales. Lo haya entendido o no, el Estado se ha convertido en el empresario más importante.¹⁸

18. Así se refiere en Juan Bautista Rivarola Paoli, *La Real Hacienda la fiscalidad colonial, siglos XVI al XIX*, Asunción. Paraguay, septiembre 2005. pp. 17-18.

La Real Hacienda era un organismo burocrático que se constituía de muchos elementos para generarle recursos a la Corona Española. Sin estos recursos hubiera sido muy difícil que la monarquía perdurara por muchos años.

Pero la Real Hacienda en el siglo XVII, no funcionaba de manera adecuada para la Corona ya que no recaudaba los recursos que tenía que recaudarle a la monarquía del Antiguo Régimen. Contaba esencialmente con problemas de índole administrativos, este era uno de los principales obstáculos para la solvencia económica.¹⁹

La Real Hacienda de la península, estaba pasando por un terrible malestar, pues el Estado se estaba endeudando, la monarquía española dependía esencialmente del sistema de juros. Un juro era una pensión que pagaba el Estado según sus tasas acordadas de interés por un capital avanzado a la Corona y que normalmente tenían asignados unos determinados ingresos fiscales. Los reyes habían encontrado en él un sistema útil para recibir préstamos y amortizar con futuros impuestos.²⁰

Una mala administración de los recursos económicos conllevó a que la monarquía española se empezará a endeudar por medio de los juros, estos que fueron una cuerda que sirvió para ahorcar al sistema financiero.

El primer obstáculo en la búsqueda de ingresos era la deuda contraída. El pago de los juros siempre se consideró por parte de la Real Hacienda una obligación sacratísima, pues el menor fallo en su pago comportaría el derrumbe de la confianza, y, por lo tanto, del crédito.²¹

19. Henry Kamen, *La España de Carlos II*, Biblioteca Historia de España, R.B.A., Coleccionables, S.A. 2005, Barcelona. p. 463.

20. *Ibid.* p. 464.

21. *Ibid.* pp. 475-476.

El trabajo de Luís Jáuregui muestra que el malestar de la Real Hacienda estuvo sustentado en una mala administración. En el Imperio se dio una descentralización administrativa debido a sus crecientes necesidades financieras. Esta descentralización se manifestó en la venta, cada vez más desenfadada de los cargos públicos, así como el arrendamiento o encabezamiento o asiento de las fuentes de ingreso.²²

Esto igual constituyó un duro golpe para la estructura fiscal de la península.

Con el reinado de Carlos II (1664-1700) se experimenta un desastre en todos los ámbitos de la administración, una desnuda crónica de derrotas militares, la bancarrota real, regresión intelectual y el hambre por doquier.²³

España había perdido gran parte de sus industrias y esto dio paso a que se limitara también a efectuar exportaciones de productos agrícolas, había una mala administración en el reinado de Carlos II por la falta de impulso en cuestiones del conocimiento económico, la monarquía española estaba sufriendo una pérdida progresiva de autoridad a comparación de otras potencias europeas, éstas que efectuaban rigurosamente un control fiscal. Otro problema importante que se debe señalar, fue que la monarquía sufriría el incremento de una corrupción espantosa y ésta venía acompañada de la venta de cargos, todos estos malestares también se vieron reflejados en las colonias conquistadas por la península, pues fueron el reflejo de una “enfermedad fiscal” en el Nuevo Mundo.

22. Luís Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España Su administración en la época de los intendentes 1786-1821*. UNAM. Facultad de Economía, México, 1999.

23. David E. Brading, “La España de los borbones y su imperio americano” en Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina II. América Latina Colonial europea y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona Editorial Critica, 1990, p. 85.

2.1 Los malestares de la Real Hacienda en Nueva España siglo XVII

Uno de los graves problemas que sufrió la monarquía fue el incremento de una corrupción espantosa y ésta venía acompañada de la venta de cargos, esto condujo a que se redujera la eficiencia del gobierno español en las colonias americanas. Con ello, se notaba una descentralización de la administración. En parte por la venta y transferencia de oficios, la corrupción de los funcionarios encargados de manejar dineros de la corona alcanzaba proporciones preocupantes. El caso de los corregidores era quizá de los más graves.

En el aspecto fiscal estos funcionarios se encargaban de recaudar el tributo indígena, que en Nueva España durante el siglo XVII representó el 15% del total de los ingresos de la Real Hacienda.²⁴

La venta de cargos burocráticos llevó a que las oficinas fiscales fueran ocupadas por personal inexperto en las cuestiones administrativas:

... desde inicios del siglo XVII, la corona había hecho que los oficios vendibles fueran también renunciables; así, el cobrador original podía vender el cargo que había adquirido o heredarlo, esta oportunidad le dio a los criollos, la tan deseada ocupación burocrática²⁵

Así, la venta de cargos resultó un arma de destrucción para aniquilar la fiscalidad que de hecho era ineficiente e ineficaz en el siglo XVII.

24. *Ibid*, 1999, p. 40

25. *Ibid*, 1999, p. 39

Tales ventas de cargos fueron muy lastimosas para la monarquía española, la negociación de cargos fiscales traería varios inconvenientes. En primer lugar, porque para la adquisición del cargo en la mayoría de los casos el “funcionario” debía de pedir dinero prestado, lo que lo forzaba en un futuro a pagar el capital o los réditos.

Pero en todo caso estas mismas deudas lo conllevaría a buscar obtener cada vez mayor dinero del desempeño de su oficio, sin duda alguna, esto se trasformaría en corrupción, la cual era un malestar bastante venenoso para la Corona.²⁶

Para finales del siglo XVII España se enfrentaba con la paradoja de ser un imperio compuesto de muchas y muy grandes colonias, pero con terribles problemas de índole financiera, había que crear nuevos cuadros para que ocuparan puestos burocráticos y realizar algunas reformas que fueran eficientes para generar más recursos económicos, pero esto sólo se llevaría a cabo con el cambio de dinastía que se daría en el siglo XVIII.

2.2 Los beneficios de la Real Hacienda en Nueva España siglo XVIII

Con motivo de una nueva cara en la administración fiscal empleada a partir del siglo XVIII tras la subida al trono de la dinastía borbónica, se inicia un periodo de grandes reformas políticas y administrativas que tuvieron en el territorio de las Indias una repercusión acusada.

Felipe V (1700-1746) fue, sobre todo, uno de los grandes monarcas innovadores. Las reformas políticas y administrati-

26. Luís Jáuregui., *Op. cit.* p. 39.

vas de este rey estuvieron inspiradas en un sentido altamente centralizador, tomando como modelo el régimen francés.²⁷

Estos monarcas tuvieron que idear un cambio en la estructura fiscal, con el único objetivo de generar mayores riquezas para solventar los gastos del imperio, tales como gastos bélicos, así tenían que crear cuadros administrativos leales a las ideas colonialistas, eliminando el peso de los criollos y adecuar la legislación a las nuevas necesidades, de igual forma, había que suprimir las deshonestidades y crear nuevos estancos y ampliar la base social tributaria.

Esta nueva concepción del Estado, sin duda, obedecía a factores políticos, pero de igual forma, se debe considerar el hecho de que la expansión del capitalismo en el resto de Europa, exigía a España una participación más activa en la defensa de sus mercados, lo que a su vez requería una maquinaria de guerra y, consecuentemente, de un aparato fiscal más eficiente.²⁸

Se tenían que extraer recursos de donde fuese necesario para solventar una crisis económica que estaba viviendo la península, por ello, el centro del movimiento reformista en España.

... como en todas las monarquías absolutistas de Europa, estaba el intento del Estado por aumentar su autoridad con la organización de un sistema más eficiente administrativo-burocrático, y lograr así un mejor inventario de los medios que disponía el país para favorecer sus intereses en política exterior.²⁹

27. Jáuregui, 1999. p. 55.

28. Jáuregui, 1999, *op.cit.*, p. 55.

29. Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, F.C.E, México, 1996. p. 3.

Tales cambios en la administración le ofrecieron a España mayores ingresos extraídos de la colonia más importante del imperio español. Incluso, con el incremento demográfico, la presión fiscal fue aún más exitosa, pues se cobraban mayores impuestos como comenta Klein:

En el transcurso del siglo XVIII, la producción agrícola y la actividad comercial se expandieron a un ritmo rápido. Este desarrollo económico general fomentó a su vez la expansión de la población. Durante el transcurso del siglo XVIII, la población virreinal de Nueva España se duplicó a más de seis millones de pesos³⁰

El crecimiento económico también influyó en el aumento de la población en la Nueva España, con ello la mano de obra se incrementaba. Durante el siglo XVIII la corona española retomó los hilos de la administración de gobierno influenciada del modelo galo.

La administración desde la península de los territorios americanos adquirió relevancia a partir de mediados de 1754. Fernando VI (1746-1759) creó un ministerio que se haría cargo de todos los asuntos del Nuevo Mundo: gobierno, hacienda, guerra y comercio.³¹

De esta manera, se comenzaron a ver las consecuencias de las reformas administrativas impuestas por los borbones españoles en el siglo XVIII, pues respondieron a la expansión económica y a la liberación del comercio desde 1774, cuando

30. Herbert S. Klein, *Las finanzas americanas del imperio español 1680-1809*, Instituto de investigaciones José María Luís Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1994, p.88

31. Jáuregui, 1999, *op. cit.*, p. 60

los españoles pudieron comercializar entre sí³²

Así, la comercialización se duplicó gracias a la nueva maquinaria burocrática que implementaron los borbones, la minería que era uno de los pilares relevantes para la economía pasó a segundo plano y se colocó en su lugar, el comercio.

Las políticas fiscales adoptadas en la segunda mitad del siglo XVIII fueron exitosas porque:

... lograron una extracción de volumen creciente de caudales a partir del establecimiento de nuevos impuestos y tarifas impositivas, la introducción de una serie de estancos (como el de la nieve) y una mayor profesionalización y coordinación contable de la burocracia.³³

La creación de nuevos impuestos y estancos o monopolios ayudó de forma apreciable a incrementar los recursos económicos de la península. Es cierto que ya existía en España y en Nueva España el antecedente de monopolizar la administración y la venta de diversos artículos como:

...el azogue o mercurio, la sal, los naipes, el papel sellado, la lotería), de igual forma, la venta de nieve extraída de las montañas, pero bajo la monarquía borbónica estos monopolios cobraron una nueva dimensión.³⁴

Los impuestos y monopolios jugaron un papel significativo en el siglo XVIII para fortalecer la economía de la península. Se estancaron al menos dos de los impuestos más importan-

32. Carlos Bush García, *México en la historia 1770-1865 El aparecer de una nación*, UNAM, México, 1993. p. 11

33. Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780- 1810*, México, F.C.E, 1999, p.25.

34. Enrique Florescano, (coord.) *Historia gráfica de México* Tomo 4, época colonial III, INAH, México, 1988 ed. Patria.

tes: alcabalas y pulques. Los monopolios reales incluían tanto el tabaco como la venta de azogue, papel sellado, la pólvora, las salinas, los naipes, la venta de nieve e incluso las peleas de gallos.³⁵

En la penúltima década, los impuestos al comercio habían ya superado en valor total a los de la minería.

Entonces en los años de 1790, al estancarse los ingresos fiscales provenientes de la minería, los de los impuestos comerciales aumentaron en un 24%, de modo que en ese decenio generaron, 1.2 millones de pesos más para la corona que los impuestos mineros. Más rápido aún fue el crecimiento, al finalizar el siglo XVIII, de la categoría de impuestos al consumo cobrados sobre los productos de monopolio real.³⁶

Estos productos abarcaban desde algunos artículos que eran objeto corriente de monopolio por parte del estado en Europa como el papel sellado y los naipes, hasta las peleas de gallos y la pólvora. Pero, a estos se añadían monopolios o estancos tan exóticos como la venta de nieve de los volcanes vecinos.

El siglo XVIII fue de prosperidad para la península, de mayor presión fiscal y de centralización. Incluso, se percibe que a fines de siglo la minería fue rebasada por otras contribuciones, lo cual refleja a todas luces el éxito de la diversificación de actividades económicas gracias a las políticas implementadas por la monarquía y a la fuerte presión fiscal. Pero cabe mencionar que esta presión fiscal repercutió en el aspecto social de forma abrumadora, las clases subalternas eran las

35. Carlos Marichal, “¿Auge o crisis fiscal en el México borbónico?” en *la Bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780- 1810*, México, F.C.E., 1999 PP. 75-76.

36. Herbert S. Klein, “La economía en la Nueva España, 1680- 1809: un análisis a partir de las cajas reales” en revista *Historia Mexicana* núm. 136 (abril-junio, 1985).

más afectadas, mientras que los grandes comerciantes eran los menos perjudicados.

Con una nueva óptica administrativa y política de los Borbones, los monopolios reales o los arrendamientos van a modificar su estructura con el único objetivo que era el de generar más recursos económicos a la Real Hacienda.

En el siguiente apartado se abordará el funcionamiento y la importancia que cobraron los monopolios reales con la administración borbónica.

2.3 El arrendamiento se modifica, de las manos de particulares a la administración directa.

Los impuestos en Castilla eran recaudados bajo tres sistemas diferentes:

... por *arrendamiento*, el cual constaba en que el arrendador avanzaba el importe del impuesto al Estado y posteriormente se dedicaba a cobrarlo por su cuenta, esperando obtener una ganancia, con la colaboración de los funcionarios del fisco; por *encabezamiento*, en que las poblaciones o comarcas acomodaban una suma global y la recaudaban por su cuenta, esperando obtener una ganancia, con la colaboración de los funcionarios del fisco; por *encabezamiento*, en que las poblaciones acordaban una suma global y la recaudación por su cuenta; y por *administración*, en que el consejo asignaba y recaudaba el impuesto con su propio personal.³⁷

Tales arrendamientos a veces perjudicaban a la Corona porque eran existentes los fraudes, por ejemplo, en 1666 Francisco Centani, destacado financiero y miembro de la Contaduría Mayor, presentó al Consejo un memorial detallado en

37. Henry Kamen., *Op. cit.*, p. 464.

el cual atacaba el sistema de la recaudación indirecta de los impuestos. Calculaba que la renta efectiva de la Corona por concepto de impuesto estaba en torno a los 112,4 millones de ducados, pero que los fraudes en el sistema de arrendamientos dejaban aquella cifra en sólo unos 20 millones.

La solución que proponía este hombre era que se abolieran todos los impuestos existentes, reemplazándolos por una única capacitación directa sobre el vecindario, de acuerdo a sus recursos. De esta manera, el consejo replicó que reconoce que la razón principal por la que el reino se encuentra en esta pobreza es el exceso de impuestos con qué está cargado.³⁸

La venta de cargos del siglo XVII redujo la eficacia del gobierno español en las colonias americanas.

La descentralización de la administración provocada por esta práctica se hizo aún más evidente por el encabezamiento, arrendamiento o asiento que se haría de algunos ingresos reales al mejor postor.³⁹

Existían pérdidas porque el arrendamiento se ofrecía a algunos particulares que no tenía ninguna concientización de serles fieles a la corona y, por ende, favorecían sus propios intereses.

La falta de cuadros administrativos propios obligó a las autoridades virreinales a delegar a individuos particulares funciones administrativas, entre ellas, el cobro de los impuestos.

En la mayoría de los casos el procedimiento seguido era ofre-

38. *Ibid.* p. 464.

39. Luis Jáuregui, 1999, *Op. cit.*, p.40.

cer en subasta o remate público, el arrendamiento de tal o cual ramo por uno o más años. Quien ofrecía la postura más alta y satisfacía las finanzas requeridas para la Real Hacienda obtenía el arrendamiento.⁴⁰

Tal y como funcionaba a finales del siglo XVII, el sistema de arrendamientos no sólo afectaba los ingresos que por derecho le correspondían a la Real Hacienda como resultado de los retrasos en el pago de las anualidades o por recaer los beneficios en manos del contratista.

También resultaba costoso desde el punto de vista de la eficiencia, habría que agregar el gasto en el que incurría la Real Hacienda por concepto de cobro del arrendamiento, contabilización, vigilancia, almonedas etc.⁴¹

Si bien el problema de los ramos arrendados/asentados no surgía tanto de la incapacidad de los arrendadores para realizar los pagos a los que se comprometía como de los privilegios que este sistema implicaba sino que, eran privilegios en combinación con un aparato burocrático fundado en la venta de cargos, y resultaban en la aniquilación casi total de la fiscalidad.⁴²

Pero con la llegada de Carlos III (1756-1788) cambiaría la situación y, sobre todo, el manejo del arrendamiento en la península.

Por consiguiente, después en las colonias que España poseía, este monarca estuvo comprometido activamente con un completo programa de reformas.

40. Enrique Florescano, *Op. cit.*, p.5.

41. Luis Jáuregui, 1999, p.47.

42. Luis Jáuregui, 1999, p. 46.

Aunque la renovación por parte de Carlos III del Pacto de Familia en 1761 supuso para España una derrota en las últimas etapas de la Guerra de los Siete años, el resto de su reinado estuvo marcado por un notable aumento de la prosperidad, tanto en la península, como en las colonias, y durante una breve época España volvió a ser considerada una potencia europea.⁴³

La política de racionalidad económica que desarrolló Carlos III y amplió Carlos IV tuvo dos grandes objetivos: revitalizar la economía española y aumentar la recaudación fiscal. En esta lógica Nueva España, la colonia más importante en materia económica y tributaria, sufrió, desde los años setenta del siglo XVIII, una política hacendaria cada vez más coercitiva.⁴⁴

Para lograr el incremento fiscal, el Estado borbónico desarrolló formas múltiples de intervención estatal como fueron licencias o derechos, cargos por concesiones privilegios, confiscaciones regulatorias, ingresos adicionales en el manejo o arriendo de monopolios del Estado.⁴⁵

La nueva visión política empleada por los borbones trajo consigo una serie de reformas administrativa para generar muchos más recursos y por consiguiente se presentó una mayor presión fiscal. La política de centralizar los ingresos fiscales en la Real Hacienda también abarcaba a los estancos, aunque con algunas modificaciones. Este tipo de rentas se dividía en dos: el estanco de bienes que monopolizaba la corona y el de servicios.

43. David E. Brading "La España de los Borbones y su imperio americano" en Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina 2. América Latina Colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Editorial, Critica, 1990, p. 87.

44. Ana Lidia García Peña, "El impacto popular de las reformas fiscales borbónica en la ciudad de México /(1780- 1820) en Carlos Marichal y Daniela Marino (compiladores), *De colonia a nación impuestos y política en México 1750- 1860*, COLMEX, México, 2001. p.87.

45. Ana Lidia García Peña, 2001 *op. cit.*, pp. 87-88.

La administración de los borbones decidió acabar con la delegación de puestos y arriendos a particulares y para 1752 y 1754 ordenó que todas las funciones de carácter fiscal fueran ejercidas por la Real Hacienda.⁴⁶

Así, esta administración borbónica decidió acabar con el arrendamiento, después de 1767, la campaña para reunir más dinero se expresaba a través de un conjunto complejo de instrumentos que apuntaban a una mayor presión fiscal:

... la introducción de decenas de gravámenes; la multiplicación de puntos de recaudación a muchas localidades nuevas; el establecimiento de tasas más altas y un mayor rigor en la recaudación, eliminando arrendamientos, mejorando la contabilidad, y promoviendo la profesionalización de funciones fiscales.⁴⁷

Las nuevas políticas administrativas se reflejaron en la anulación del arrendamiento de ciertos ramos pasando estos, de particulares, a la administración directa de la Real Hacienda por medio de burocráticos más especializados y fieles al patrimonio de la corona, con ello se experimentó una mayor recaudación fiscal generando mucho más dinero para solventar la economía de la península. Así, las reformas impactaron demasiado tanto en el aspecto político, económico y social, algunas de las corporaciones que estaban más molestas a parte de los eclesiásticos jesuitas eran los comerciantes de la Nueva España ya que estos veían afectados sus intereses económicos con la nueva dinastía.

46. Enrique Florescano, 1988, *op.cit.*, p. 5.

47. Carlos Marichal, “¿Auge o crisis fiscal en el México borbónico?” en *La Bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780- 1810*, México, F.C.E, 1999. p. 80.

Así, uno de los rubros en que se puso especial empeño o cuidado para aumentar mayores ingresos para la Real Hacienda era, el de los monopolios reales. Cabría hacer énfasis en estos rubros y mencionar la importancia que tuvieron con la dinastía de los Borbones.

2.4 Los monopolios reales

Uno de los rubros que generaban ingresos a la Real Hacienda era el de los monopolios reales. Éstos, sin duda, jugaron un papel económico importante para el mantenimiento de la corona, esencialmente en la segunda mitad del siglo XVIII.

Klein señala que:

... en la penúltima década del siglo XVIII los impuestos al comercio habían ya rebasado en un valor total a los de la minería en los años de 1790, al estancarse los ingresos fiscales provenientes de la minería, los de los impuestos comerciales aumentaron en un 24%, así en ese decenio generaron 1.2 millones de pesos para la corona, es una cantidad bastante considerable.⁴⁸

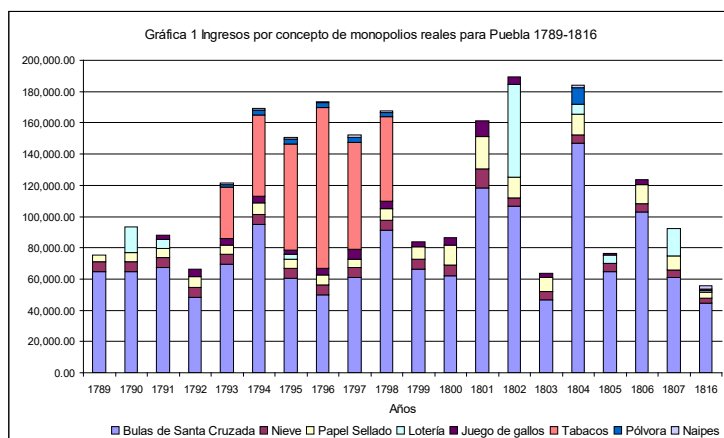
Así, el comercio se había expandido de manera exorbitante en tierras novohispanas y con éste muchas actividades económicas empezaron a diversificarse; la Real Hacienda en ese afán de obtener mayores ingresos para sostenerse, vio con buenos ojos algunas actividades relacionadas con las diversiones y con los deleites, tales como, la pelea de gallos, los naipes y la venta de la nieve extraída de las montañas, estos rubros cobraron nuevas dimensiones e importancia porque se obtenían mayores ingresos de ellos con la nueva administración de la dinastía borbónica. Estas actividades que pertenecían al

48. Herbert S. Klein, 1985 *Op. Cit.* p. 584.

rubro de los monopolios reales o estancos, también tenían su importancia económica para la corona.

Aunque dentro de los monopolios reales se encuentra el estanco del tabaco que fue de magnánima relevancia económica o el caso de Puebla donde las Bulas de la Santa Cruzada generaron una cantidad considerable de ingresos, (véase gráfica 1). Se le debe proporcionar un análisis a la venta de nieve, o a las peleas de gallos, ya que cada ramo generó cierto tipo de ingresos que se emplearon para mantener en vigencia a la monarquía, como lo señala Marichal:

... hace algún tiempo David Brading argumentó que sería necesario prestar una atención preferente al análisis de cada ramo, complementándolo con el estudio de las tesorerías regionales para sacar tendencias más confiables.⁴⁹



Fuente: John TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y Egresos de la Real Hacienda en Nueva España*, México, INAH, vol.2, 1989-1988.

Pero ¿en qué consistían todos estos ramos?, en primera instancia hablemos sobre la pólvora, tenemos que desde el

49. *Apud.* Citado por Marichal 1999, apoyado en Brading.

año de 1571 se prohibió en este reino la fábrica de pólvora sin permiso de los Gobernadores o corregidores con intervención de los regidores de los lugares.

Se redujo a asientos con el salitre, azufre y aguas fuertes en el año de 1590, y así corrió hasta el de 1766 en que, hallándose esta renta en 112, 800 pesos anuales, la puso en administración de cuenta de la Real Hacienda el visitador Don José de Gálvez, formando ordenanzas para su manejo.

La pólvora (que estaba prohibida viniera de España) se labraba en una fábrica hecha en las inmediaciones de México desde el año de 1610, y ampliada después en términos que se construyeron en ella doce mil quintales anuales con el costo de dos reales, y las pruebas de su calidad se hacen con asistencia del comandante y oficiales de artillería. De aquí se abastece de la necesaria para las islas de Barlovento, para atenciones del servicio del reino, y se vende a los mineros del Arzobispado de México a seis rs. Libra en esta capital, y en sus respectivos partidos a seis y medio: a igual precio a los del Obispado de Valladolid: a los de Guadalajara a seis reales y a ocho a los de Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León y Provincias del Rosario. Esta renta está gobernada por un director general, y tiene sus administradores particulares en todo el reino agregadas a las de la renta del tabaco y naipes con sus premios respectivos por todas.⁵⁰

Con lo que respecta al ramo del papel sellado se tenía lo siguiente:

... con el fin de precaver la falta de pureza en los contratos, títulos de dominio y otros actos de jurisdicción contenciosa,

50. Joaquín Maniau, *Compendio de la Historia de la Real Hacienda en Nueva España*, México 1995, UNAM.

removiendo los daños que resultaban contra la fe pública se resolvió en España el uso del papel sellado en 1636 y en Indias en 1638, bien que comenzó a tener efecto en 1640. Se dispusieron cuatro clases de sellos para los casos prevenidos, el del 1º con el valor cada pliego de tres ps. El segundo con el de seis rs. El del tercero con un real cada hoja y el del cuarto con el de una cuartilla la misma, cuyos precios subsisten sin alteración. De aquella península viene el que se necesitaba, sellado por biennios. Y están hechas las prevenciones más convenientes y estrechas para evitar fraudes, y que los tribunales seculares no admitan recursos ni documento alguno en papel común, disimulándose en los eclesiásticos y en los clérigos. Al principio corrió con este ramo un juez comisionado. Después se pudo tesorero, y hoy, consecuentemente a lo prevenido en la ordenanza de intendentes se halla encargado el expendio a los administradores de la renta del tabaco con fianzas ante los ministros de Real Hacienda y premio de 4% sobre las rentas.⁵¹

Con lo que consta el ramo de la nieve se tenía lo siguiente:

Como la nieve no es fruto de primera ni segunda necesidad, se incorporó a los ramos del real patrimonio. Desde el año de 1719 se remató en México este estanco en diez mil pesos anuales: sucesivamente se hicieron otros arrendamientos, habiendo sido el de 1787, 19, 638ps. También se halla arrendado en todo el reino, y sus arrendamientos se enteran en las cajas de Puebla, Veracruz, Valladolid, Guanajuato y Guadalajara. Su total ingreso asciende a 26.534ps. 2rs. 7gs. Sin gasto porque corren con el Oficiales reales.⁵²

51. *Ibid.* pp. 25-26.

52. *Ibid.* pp. 27-28.

Con respecto a los gallos:

Dio motivo a que este ramo se incorporase a la corona una representación del asentista de naipes en que ofreció contribuir mil ps. Mas cada año por el permiso de lidiar gallos, que logró en virtud de real cedula de 27 de septiembre de 1727. Después se aumentó generalmente por providencia del virrey, Marques de Casa fuerte, en 16,000 ps. Anuales, y concluidos ocho remates, se administro en México y Puebla de cuenta de S. M., pero la experiencia de su decadencia obligó a rematarlo nuevamente en 12.000 ps. Anuales por cinco años que debían concluir en mayo de 1791. En virtud de lo prevenido en el art. 122 de la ordenanza de Intendentes se formó expediente sobre arrendar o administrar este ramo por intendencias, y de sus resultas con nuevos datos y conocimientos se eligió en las de México el último partido a cargo de oficiales reales, y en los demás se arrendó.⁵³

Sobre el juego de Lotería:

Este juego autorizado con el ejemplo de otras naciones se estableció en el reino por cuenta de la Real Hacienda en virtud de real orden de 20 de diciembre de 1769, y se celebró el primer sorteo en 13 de mayo de 1771. Al principio se sacaba para gastos y utilidad de la Real Hacienda un 14% del fondo total; pero con arreglo a real orden de 22 de octubre de 1772 se deduce el 16%. El expresado fondo que hay es de 500 ps. Se recoje con billetes de 4 ps. Se hacen anuales 14 sorteos. Lo premios son 125, y el mayor de 12.000 ps. Para el hospicio de pobres esta mandado deducir un 2% y entregarle anualmente 12,000 ps. Por real orden de 26 de octubre de 1782. Al convento de la enseñanza

53. *Ibid.* p. 28.

para su ampliación y a S. Felipe Nerí de Querétaro está concedida la gracia de hacer rifa, satisfaciendo a la lotería el 16% de sus fondos. Este ramo corre por administración separada con un director, contador y dependientes respectivos y tiene sus ordenanzas.⁵⁴

El ramo de los naipes contenía lo siguiente:

Este ramo se estancó generalmente e incorporó a la corona por real cédula del Sr. Don Felipe 2º de 7 de septiembre de 1552. Al principio se arrendó. En 1673 se administró de cuentas de su majestad, y se fueron alternando ambos métodos hasta que el año de 1765 se fijó el último que subsiste bajo sus ordenanzas, y las prevenciones hechas en la de intendentes. Los naipes que antes se construían en el reino vienen hoy de Macharavialla, de cuya fábrica se surten también la Habana, Guatemala y Filipinas. Cada baraja se vende a un peso, y aunque tiene este ramo una dirección agregada al de la pólvora, corren con el expendio los administradores del último y del tabaco con el premio de 5% sobre las ventas.⁵⁵

Sobre el tabaco:

El ejemplo de España y otras naciones, las urgencias de la corona, y el no ser el tabaco fruto de primera necesidad, dieron ocasión en este reino a estancarlo a fines de 1764 en virtud de real cédula de 13 de agosto del mismo año. Fue consiguiente a éste, estableciendo la general prohibición de siembras de tabaco; pero quedaron exceptuadas las villas de Córdoba y Orizaba, y después Huatusco y Zongolica, cuyos cuatro parajes han cubierto las necesidades del consumo del reino. Los

54. *Ibid.* p. 31.

55. *Ibid.* pp. 43-44.

cosecheros(a quienes se habilita por la renta para los beneficios del campo), ha hecho contratas con ella, y como asunto de muchos y de intereses, siempre ha sufrido cuestiones y fuertes debates sobre condiciones y precios; pero divididos últimamente los de unas y otras jurisdicciones, se ha arreglado este punto de suerte que cuando unos acaban, faltan a otros dos o tres años de su escritura, y no ha dificultades antiguas para contratar nuevamente, porque se ha añadido la condición de que deben de ampliar las siembras a contento de la renta, y ésta tiene siempre asegurados sus bastos al precio de dos y medio rs. Libra de tabaco de todas clases. Entre las providencias a que dieron motivo los cosecheros en sus disputas fue una traer tabacos de Luisiana con el fin también de fomentar esta provincia; pero las pérdidas que sufría la renta por la pudrición y mesuras que llegaron a un 26% obligaron a extinguir las remesas desde el año de 1792. El tabaco polvo exquisito viene de la Habana en cantidad de 20 a 22 libras, y su costo es de 6 rs. Cada una. También se componen aquí otras clases de polvo con los nombres de fino y común, cuyo consumo es corto. El primer precio a que la renta vendió sus tabacos fue a seis rrs. La libra de rama, a 20 la de polvo exquisito a 16 la de fino y a 8 la de común: a 12 rs., la de andullo de la Luisiana, y el palo y granza que resulta en las fábricas a 16gs. Del primero por medio rl. Y de medio cuartillo de la segunda por el mismo precio. Las cajetillas de cigarros y los papeles de puros labrados en las mismas fábricas (establecidas por la renta en mayor beneficio de ella) se han expedido siempre a medio real; pero a proporción que ha subido el precio de la rama, se ha aminorado el número de aquellos, y el peso de estos. En la provincia de Yucatán, donde también se hacen siembras para sólo su consumo, se vendió al principio de la venta a 4 rs. Libra, y sucesivamente subió hasta 9 rs.; pero el año de 1791 bajó a 6 rs. Los 5 para la renta y el 1 han aumentado para subsistencia de aquellas milicias. Por el dere-

cho de regalía de tabaco polvo que introducen los particulares para su gasto, se satisface el propio valor a que la renta la vende, y por la libra de manojo o labrado que entra por Veracruz o Acapulco 4 rs. Se maneja esta renta separadamente por una Dirección Contaduría Tesorería y Almacenes generales. Está adoptado su manejo en lo posible al de España, y uniformado en todo el reino por ordenanzas del año de 1768, que subsisten con la variación de conocer en los asuntos contenciosos los intendentes conforme a su instrucción. La administración de esta renta esta dividida en Factorías o estas están subordinadas las administraciones que se hallan en las ciudades y pueblos grandes de la comprensión de cada una: a éstas, los Fielatos en pueblos menores, y a ellos los estancos en haciendas y ranchos. Se hallan empleadas en el servicio de esta renta 5,228 personas, a que agregados 12, 028 ocupadas en las fábricas; resulta el total de 17, 256 individuos que se pagan por ella. Finalmente debe decirse que esta renta es una verdadera casa de comercio y de industria. Compra los tabacos a los cosecheros de él, los vende en la misma especie, y reducidos a puros y cigarros en las mismas fábricas; pero es tan pingüe esta negociación que deja más de un 137 1/8 % de utilidad, y tan vasta que produce líquidos anualmente como 3 millones y medio de pesos que se remiten íntegros a España; por cuyas circunstancias puede decirse que este establecimiento es la alhaja preciosa que el Rey tiene en sus dominios de América, debiéndose su prosperidad al manejo e independencia con que ha corrido.⁵⁶

Y por último sobre las Bulas:

La bula de la Sta. Cruzada y otras que hoy se hallan en uso. Las concedieron los sumos Pontífices con el objeto de que nues-

56. *Ibid.* pp. 46, 47 y 48.

tros soberanos invirtiesen el producto de sus limosnas en propagar la santa fe católica, cuyo destino conservan. Julio 2º fue el primer Papa que usó de esta franqueza para los reinos de España en 1509, y Gregorio 13 extendió la gracia a los de América por Breve de 5 de Septiembre de 1578. Sobre estas concesiones y Ministros de Cruzada hablan dilatadamente las leyes de la Recopilación de Indias, y varios autores, especialmente Solórzano y Escalona; por lo que se ceñirá esta descripción al manejo del ramo por no tocarle aquel objeto. Las publicaciones de la santa bula se hacen en este reino bienalmente por el Comisario Subdelegado de Cruzada, que es en cada Diócesis un Dignidad de la iglesia catedral. La administración que antes se hacia por asiento, hoy se verifica en México por un tesorero general, y en lo foráneo por los ministros de Real Hacienda, corriendo el expendio a cargo de los curas, bajo las disposiciones de un reglamento hecho por este superior Gobierno con fha. De 29 de diciembre en 1752, y de la instrucción que D. José de Gálvez, visitador de este reino, extendió en 12 de diciembre de 1767, mandada a cumplir en la real ordenanza de Intendentes, mientras se formaban las nuevas providencias dictadas en ellas. La superintendencia de este ramo se halla en el virrey, que lo es de los demás ramos de Real Hacienda, y los intendentes respectivamente, quienes deben conocer de las causas temporales de cruzadas con apelación a la junta superior de Real Hacienda, y de ella al Rey. Las tasaciones de la bula tocan al comisario general de cruzada, y según ellas produjo este ramo en un año común del quinquenio de 1785 a 1789, 273,107 ps. 1rl. Importaron sus gastos de administración incluso los sueldos de ministros de cruzada y 5% del expendio 23,782 y su líquido 249,325 pesos.⁵⁷

57. *Ibid.* pp. 48-49.

De acuerdo con la gráfica 1 la ciudad de Puebla obtenía sus ingresos a través de Las Bulas de la Santa Cruzada las que generaban mayores ingresos a comparación de otros ramos, el tabaco empezó a adquirir importancia a partir de 1793 hasta 1798, porque después ya no aparecen registros de los ingresos que aportó este ramo, la nieve aunque generaba pocos ingresos aporta desde 1789 hasta 1816, o sea, todos los años que registra la gráfica aparece el ramo de la nieve, siempre está ahí sin desaparecer su contribución, esto indica que siempre se obtuvieron ingresos de este ramo, para el último año descende; para 1790 aparece la lotería, pero dos años después desaparece, hasta 1795 vuelven a registrarse sus ingresos y después se vuelve a ausentar, pero se muestra con mayores ingresos en 1802, para este año el ingreso por concepto del juego de lotería fue considerable, pero para 1816 descende de manera colosal, incluso, el ramo de la nieve está por encima del ramo de lotería para este año. La pólvora sólo aparece desde 1793 hasta 1798 y vuelve a surgir en 1804 alcanzando su máxima suma de ingreso, aunque las entradas por concepto de este ramo son muy pocas a comparación de los demás ramos; el papel sellado siempre estuvo a la par con el ramo de la nieve aunque lo supera a partir de 1798; el juego de gallos, es uno de los ramos que pocos ingresos genera y por último tenemos al juego de naipes, este ramo genera escasos ingresos, incluso, está por debajo del juego de gallos, sin duda era el menos significativo y empiezan a registrarse sus ingresos, según los registros de Klein y TePaske hasta 1804, desaparece y vuelve a aparecer hasta 1816 generando muy pocos ingresos.

Los monopolios reales eran manejados por el Estado, éste monopolizaba y administraba la venta de diversos artículos (el azogue o mercurio, la sal, los naipes, el papel sellado, la lotería, la venta de nieve) con los Borbones estos monopolios cobraron una nueva dimensión económica.

Los monopolios reales estaban sujetos a una nueva vigilancia de tipo burocrática, la política de centralizar los ingresos fiscales de la Real Hacienda también abarcaba a los estancos/monopolios, aunque con algunas modificaciones. Este tipo de rentas se dividía en dos: el estanco de bienes que monopolizaba la corona y el de servicios, creado con el único objetivo de obtener por este medio ingresos que le resultaría más difícil conseguir por las vías fiscales..⁵⁸

Algunos monopolios reales eran administrados por una sola oficina como comenta Jáuregui que, a partir de 1786, la pólvora, los naipes y el papel sellado, fueron administrados por la oficina encargada del tabaco.

Así, los monopolios reales para que pudieran funcionar adecuadamente tenían un conjunto de individuos, para que estos funcionaran, por ejemplo, el estanco de la nieve necesitaba desde un oficial real, un contador y un pregonero.⁵⁹

Los monopolios reales incluían tanto el tabaco como la venta de azogue, el papel sellado, la pólvora, las salinas, los naipes, la venta de nieve, e, incluso, las peleas de gallos, pero es menester tener en cuenta las grandes diferencias que existían en cuanto a la importancia y rentabilidad de cada ramo. Por ejemplo, las cifras disponibles sobre el estanco de azogues en la caja de México indican una disminución del producto de este ramo a partir del decenio de 1780, mientras que seguían aumentando las percepciones por cuenta del tabaco. En su conjunto para fines de siglo, los monopolios estaban produciendo quizá cinco millones de pesos de ingresos *netos* anuales para la Real Hacienda.⁶⁰

58. Jáuregui 1999, *op. cit.* p. 72.

59. Pregonero: persona que anunciaba la subasta del estanco o monopolio, en este caso el de la nieve

60. Marichal, *op. cit.*, p. 76.

Para ver que productos entraban en el rubro de monopolios reales véase cuadro 1.

Cuadro 1 Monopolios reales (menos bebidas y azogue)

Alumbres	Nieve
Aumento de tasas Bolas de cruzada	Papel sellado
Cordobanes	Papel sellado de las filipinas
Derecho de barajas	Plomo
Juego de gallos	Pólvora
Lotería	Salinas
Lotería forzosa	Solimán
Naipes	Tabacos

Fuente: Herbert S. Klein "La economía de la Nueva España 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales" en Revista Historia Mexicana, núm. 136(abril-junio, 1985) p. 603-604.

Klein opina sobre los monopolios reales:

Más rápido aún fue el crecimiento, al finalizar el siglo XVIII de la categoría de impuestos al consumo cobradas sobre los productos de monopolio real. Estos productos abarcaban desde algunos artículos que era objeto corriente de monopolio por parte del estado en Europa como el papel sellado y los naipes hasta las peleas de gallos y la pólvora. Pero a estos se añadían monopolios o estancos tan exóticos como la venta de nieve de los volcanes vecinos.⁶¹

61. Klein 1985 op. cit., p. 584.

Algunos monopolios reales estaban vinculados con otro tipo de ramos como por ejemplo la pólvora y el azogue estaban vinculados con la minería, ya que ayudaban a la explotación de algunos pozos mineros, o de igual forma, el estanco de la nieve dependía de la sal para que se pudiera conservar el hielo, éste que era la materia prima para la elaboración de las nieves y los helados.

Estos monopolios reales formaban parte de la vida cotidiana de la sociedad novohispana del siglo XVIII, muchos de estos monopolios estaban vinculados con fiestas, celebraciones, diversiones, distracciones o simples juegos como el de la baraja. Cabe mencionar que no toda la sociedad podía tener acceso a estos productos o a estos juegos ya que eran relativamente caros, por ejemplo, a veces un trozo de hielo llegaba a costar lo de dos días de trabajo, teniendo en cuenta que todavía no era la nieve ya elaborada, apenas era la materia prima.⁶²

En el siguiente apartado se centrará la atención al monopolio real que se ocupa en específico, me refiero al estanco de la nieve que cuenta con sus propias problematizaciones y con sus propios aportes económicos para el beneficio de la Real Hacienda.

62. Martín González de la Vara .op. cit., 1989.

Capítulo 3. El comportamiento económico de la región Puebla-Tlaxcala y el Real Estanco de la nieve en el siglo XVIII

Cayendo silenciosa, de blanco al mundo arropo. Subí, vapor, a lo alto, desciendo al suelo, copo; subí gris de los lagos que la quietud estanca, y bajo blanca al mundo... ¡Oh que bello es ser blanca!...

*Se tú como la nieve que inmaculada llueve
Y yo clamé: -¡Alabemos a Dios, hermana Nieve!*

Amado Nervo⁶³

Hablar del concepto región requiere de todo un estudio detallado, de este modo se comparte el punto de vista con el historiador Eric Van Young, cuando define a las *regiones como el amor*, difícil de describir, pero se le conoce cuando se le ve; el concepto de *región*, en su forma más útil es la “especialización” de una relación económica. Una definición funcional sería:

63. Amado Nervo, *Grandes clásicos* Tomo 2, Editorial Aguilar, Madrid, 1972.

Espacio geográfico con una frontera que lo delimita, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas externos.⁶⁴

En este caso se observa, cuál era el comportamiento de la economía en dicha región, para esto, se utilizarán indiscutiblemente los trabajos de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso,⁶⁵ ya que son investigaciones bastante ilustrativas que ayudan a comprender el comportamiento económico del siglo XVIII en esta región de interés, proporcionando un análisis de la producción y de la actividad económica de la región. Sin embargo, antes de comenzar con la región de Puebla-Tlaxcala, habrá que considerar algunos comportamientos económicos de la Nueva España, para esto serán necesarias las estimaciones realizadas por Herbert S. Klein.⁶⁶ También se mencionarán cuáles han sido los ciclos económicos novohispanos, durante los siglos XVII y XVIII.

Después de un periodo de crecimiento que llega hasta 1610, se reflejan posteriormente dos décadas de depresión con fuertes altibajos arrastrados hasta los años treinta, cuando se percibe un momento de auge que dura casi un decenio. Una vez agotando éste, se entrará en un nuevo periodo de baja, posteriormente se da paso a un corto periodo de crecimiento. Éste se interrumpe antes de finalizar la década del cincuenta y comienza allí una nueva recesión que alcanza hasta los años setenta cuando se inicia una vigorosa etapa de crecimiento

64. Eric Van Young, "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas" en *Región e Historia en México (1700-1850)* compilador Pedro Pérez Herrero, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1991.

65. Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, "La región de Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)" en *La región de Puebla y la economía novohispana las alcabalas en la Nueva España (1776-1821)*, México, Instituto Mora/BUAP, 1996, pp. 161-256.

66. Herbert S. Klein, "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales" en *Revista Historia Mexicana*, núm. 136(abril-junio), 1985.

que se entenderá hasta mediados de la década de los noventa. Alrededor de los últimos años de ese decenio comienza una severa depresión en la percepción fiscal que se extiende hasta los primeros años del siglo XVIII.

Al ver el comportamiento económico de la Nueva España, se enfocará este trabajo de lleno a la región Puebla-Tlaxcala, las investigaciones realizadas por Garavaglia y Grosso permiten apreciar que hubo un estancamiento en la región, ya que estos autores lo demuestran a partir de fuentes cuantitativas como lo son las alcabalas, algunas crónicas de viajeros de la época y los diezmos durante el siglo XVIII, la producción apenas acompañó al crecimiento demográfico.

A pesar de que el obispado de Puebla mantenía el segundo lugar en cuanto a los promedios anuales en pesos por conceptos de diezmos desde 1771 hasta 1810, poco a poco, fue siendo desbancada ocupando su lugar, Michoacán. Siguiendo con la propuesta de estos autores, a partir de medir la actividad económica por medio de las alcabalas, se comparan la ciudad de los ángeles con la de Guadalajara, y se refleja que:

... la administración alcabatoria jalisciense, tiene un crecimiento casi constante en su monto y su participación relativa respecto al total, pasa de 15% en el primer período a 16.7% en el último. Puebla ocupaba el primer lugar entre todas las administraciones foráneas de alcabalas en 1802-1809, posteriormente este puesto ya le correspondía a Guadalajara.⁶⁷

Sin duda, resulta evidente un estancamiento relativo de la región poblana es “relativo” porque la región Puebla-Tlaxcala crece entre los dos periodos de 1794 a 1801 y de 1802 a 1809,

67. Garavaglia y Grosso *Op. Cit.* p.169.

pero Guadalajara lo hace en un porcentaje mucho más elevado al 43.5%, dicha región crece con un insignificante 5.9%.⁶⁸

El núcleo urbano de la ciudad de Puebla estuvo en decadencia en el marco de una región estancada, Puebla que era una ciudad económicamente y políticamente importante, era la segunda después de la ciudad de México durante toda la época colonial, fue perdiendo importancia a principios del siglo XIX. Los autores echan mano de crónicas tales como las de Bermúdez de Castro quien escribió que Puebla contaba con 18 molinos según su informe fechado en 1794. Con lo que respecta a las fábricas y molinos, Flón da la cifra de 14, y en el mismo año el administrador de alcabalas poblano sólo hace mención de 9 molinos. Para Bermúdez de Castro hay 50 tocinerías en la ciudad, las cuales implican varias actividades económicas en relación con ésta, y en la época de Flón sólo hay 36. Todos estos datos reflejan la actividad económica de la ciudad de los ángeles.

Cabe señalar que el único indicador que parece tener un incremento positivo desde el momento en que Bermúdez de Castro escribe su manuscrito se refiere al textil de algodón; pero aquí será el Libre Comercio de fines del siglo XVIII el que pondrá punto final a una bonanza pasajera.⁶⁹

Creo que debemos de detenernos en el caso de la actividad textil, ya que ésta era una de las actividades de suma importancia para Tlaxcala, la crisis de los obrajes se relaciona con la abundancia y baratura de las ropas importadas inglesas y que además algunas provenían de las mismas regiones novohispanas tales como: Cholula o Querétaro. Para el caso de Tlaxcala es precisamente entre 1780 y 1793 que el número de tela-

68. *Ibid*, p. 170.

69. *Idid*, p. 174

res existentes en esta ciudad se reduce de más de 4000 a unos 1140, siendo el sector lanero el más afectado al perder un millar de telares y conservar solamente 190; pero, indudablemente, también en el sector del algodón hubo una reducción considerable del número de telares.⁷⁰

La cabecera de Tlaxcala contaba con 4 subreceptorías de alcabalas dependientes: Santa Ana Chiautempan, San Luís Huamantla, San Pablo Apetatitlán y San Felipe Ixtacuixtla, los pueblos subalternos son: San Agustín de Tlaxco, San Luís Apizaco, Santa María Nativitas, además de Santa Inés Zacatelco y San Salvador Tzompantepec.

La actividad económica más sobresaliente para Tlaxcala era la textil.

A mediados del siglo XVIII contaba con varios talleres artesanales. La producción obrejera hacía tiempo que habría entrado en crisis en toda la región poblano-tlaxcalteca y ello obligó a muchos tejedores a orientarse a la producción de textiles de algodón. La mayor parte de los telares se concentraban en el triángulo Tlaxcala-San Pablo-Santa Ana (estos dos pueblos y en especial Santa Ana Chiautempan, poseían una vieja tradición textil). Pero si a estas dos poblaciones se le agregara la de Nativitas, se reflejaría que el 76.2% del total de los telares estaban concentrados allí.⁷¹

No cabe duda que Tlaxcala era una ciudad que vivía de telares y que se cobijaba económicamente con ellos. Pero, efectivamente, con la crisis textil en la ciudad, los tejedores tlaxcaltecas emigran hacia Puebla y la jurisdicción sufriría una pérdida de población bastante sensible. Pero además de la actividad textil, Tlaxcala había sido siempre una región

70. *Ibid*, p. 208

71. *Ibid*, p. 218

agrícola de relativa importancia, siendo, Huamantla y Tlaxco los más importantes, por otro lado Huamantla sería uno de los cinco predios de mayor importancia de todo el obispado durante la segunda mitad del siglo XVIII.

En 1785, Tlaxcala contaba con un total de 150 haciendas y 137 ranchos. En 1775, las cabeceras decimales de Tlaxcala pagaban un total de \$29,860; en 1783 este monto ha crecido a \$39,330 y en 1790 la cifra es de \$42,639, pero, mientras que Tlaxcala-Santa Ana ha crecido entre 1775 y 1790 el 25%, Tlaxco y Huamantla la han hecho en un porcentaje del 43% y 47%. Esto reafirmaría la idea de un crecimiento sostenido de la producción agrícola en el área tlaxcalteca, crecimiento que es mucho menor en el *hinterland* rural por la propia villa de Tlaxcala. Se llega a la conclusión sobre Tlaxcala: se confirma plenamente el pésimo desempeño de las alcabalas tlaxcaltecas, casi con exclusividad a la crisis de la actividad textil, crisis que afecta mucho más a la lana que al algodón y a la actividad de la propia villa de Tlaxcala. En este marco de decadencia y ante la política de exacción fiscal de la Real Hacienda se localiza la explotación de la nieve como parte de los estancos.

3.1 Lugares donde se arrendaba la nieve

Un bien natural era tratado como mercancía, algo tan simple como el agua congelada gracias a la madre naturaleza, también era propiedad del rey. El mismo Humboldt menciona que en Francia a principios del siglo XVII, existía la *fermes des neiges* o sea el estanco de la nieve. En México y Veracruz que se surten de nieve de las cimas del Popocatepetl y del Pico de Orizaba se introdujo el estanco de la nieve hasta el año de 1779, esto lo comenta Humboldt, aunque hay documentos que demuestran que el estanco de la nieve se dio mucho antes en tierra novohispanas.

Los productos helados no sólo servían para deleitar el paladar, sino también para usarlos como conservadores de alimentos o medicinas de la época, incluso desde el medioevo se les daba uso a los productos helados para conservar alimentos:

La necesidad de asegurar provisiones de alimentos para las estaciones alejadas de la recolección, no propicias para la caza y la pesca o en la que los recursos escaseaban, obligó al hombre medieval, a buscar la manera de conservar los alimentos. La refrigeración mediante hielo y nieve era un de los siete más antiguos, así como el secado, el ahumado y la salazón⁷²

Así, para tratar de aprovechar la constante demanda de productos helados a favor de la Real Hacienda, la corona española decidió “en uso de sus potestades legítimas” y en una fecha no muy determinada, que sólo ella podía explotar el hielo y la nieve que se extrajera de las montañas para producir helados o enfriar bebidas.⁷³

Para poder gozar de este nuevo ingreso, la Real Hacienda, tuvo que destinar todo un aparato burocrático para controlar la producción y venta de las nieves y los helados. Pero como los funcionarios reales no podían encargarse directamente de la explotación de la nieve, se decidió que se vendiera por cierto tiempo al mejor postor en almoneada pública el derecho de la venta del hielo y la fabricación de helados en determinadas ciudades. A este derecho de exclusividad se le llamó asiento y a quien hacía uso de éste se le denominó asentista.⁷⁴

72. Paola Galetti, “Cuando no existía el frigorífico” en Revista *El mundo medieval un pasado por escribir*, num. 14, RBA Revistas España S.A., julio de 2003.

73. Martín González, *op. cit.* p.27.

74. *Ibid.*, p. 27.

En la ciudad de México el ayuntamiento mandó que se hiciera pregón para el remate del asiento apenas el 15 de agosto de 1598, pero al parecer no hubo postor alguno. Todo parece indicar que fue hasta mediados de 1620 cuando se realizó el primer remate exitoso del asiento de las nieves en la capital de la Nueva España.⁷⁵

A principios de junio de 1620, Leonardo Leaños, un criollo avecindado en México, pidió al ayuntamiento que se le concediese el asiento por un tiempo de seis años. El 14 de diciembre, esta oferta fue aceptada por el ayuntamiento bajo las siguientes condiciones:

Primera, que se ha de obligar (a manejar el asiento) por seis años.

Segunda, que se ha de servir de las personas que quisieren a jornal.

Tercera, que el primer año sea (el precio del hielo en trozo) a dos tomines la libra pero si en los siguientes se estimare hacer baja la ha de hacer la ciudad.

Cuarta, que no ha de hacer (falta el hielo) en los ocho meses (de calor) so pena de una multa de diez pesos cada día.

Quinta, que se ha de afianzar dos mil pesos.

Sexta, que (el ayuntamiento) de la ciudad le ha de señalar donde venda.

Séptima, que para que soporte los gastos se le concede (el asiento de) la aloja con prohibición de que la haga como en Madrid o Segovia y se venda fría a medio (real) el cuartillo.⁷⁶

Estas condiciones reflejan estrictamente que el remate del asiento de la nieve era manejado por toda una serie de meca-

75. *Ibid.*, p. 27.

76. *Ibid.*, p. 28

nismos burocráticos donde se reflejan los costos, la mano de obra y los espacios donde se ha de vender.

Poco a poco entre 1600 y 1810 se fueron estableciendo en diversas ciudades y villas del centro del virreinato las únicas hasta entonces con acceso a una fuente segura de nieve y hielo por su ubicación geográfica cerca de las montañas, asientos del ramo arrendados a particulares.

Para beneficiar económicamente a la Real Hacienda hacia fines del siglo XVIII el sistema del estanco producía prácticamente todo el hielo y los helados de la Nueva España, y había asientos de la nieve arrendados en Atlixco, Córdoba, Cuautla, Celaya, Durango, Guadalajara, Jalapa, México, Oaxaca, Orizaba, Puebla, Querétaro, Sultepec, Tehuacán, Temascaltepec, Tenancingo, Tlaxcala, Toluca, Tulancingo, Valladolid, Veracruz, Zamora y Zacatecas.⁷⁷

Sólo en estos lugares existía el asiento de la nieve obviamente su ubicación geográfica permitía que se abastecieran de las montañas cubiertas de nieve para abastecer las ciudades de tan necesario recurso refrigerante. Pero cada región tenía sus propios problemas particulares con respecto a manejar el estanco de la nieve y cada una de éstas tenía sus propios procesos legales para proporcionarle al asentista el monopolio real.

3.2 La nieve. El proceso legal para la adquisición del estanco en la región Puebla-Tlaxcala

Al hablar acerca del estanco de la nieve en la región Puebla-Tlaxcala, se trata de mostrar cuáles fueron los mercados para la venta de este producto, la oferta y la demanda, tomando en

77. *Ibid.*, p. 28

cuenta a las dos ciudades con historias totalmente paralelas, pero que comparten una misma región. Para conocer el consumo es necesario saber cuánta población había en cada una de las ciudades, con esta variable, se puede conocer tanto la oferta y la demanda para esta región. Véase cuadro 2.

Cuadro2. Población de las ciudades de Puebla y Tlaxcala 1746-1870.

Año	Puebla	Tlaxcala
1746	50.366	
1777	54.572	
1791	56.859	
1793	57.168	3.357
1803	67.800	
1825	44.756	
1830	43.000	

Fuente: José Juan Juárez Flores "Alumbrado público en Puebla yTlaxcala y deterioro ambiental en los bosques de La Malintzi, 1820-1870" en Revista Historia Crítica. No. 30. Bogotá, julio-diciembre, 2005, pp. 13-38.

Sin duda, la población marca un contraste notable para ambas ciudades. En el cuaderno de remates efectuados en la ciudad de los ángeles, el mayordomo de las rentas llamado Miguel Zerón Zapata escribió que para 1691, el estanco de la nieve se le otorgó a Manuel Ramírez por la cantidad de 36 pesos. Para la ciudad de Puebla fue el primer remate de la nieve que se efectuó. En 1708 el administrador Juan Baptista de Prado registró que el estanco de la nieve fue adquirido por Don Marcial de la Cruz por la cantidad de 150 pesos, este comerciante siguió gozando del estanco de la nieve.

Hasta 1711, dicho comerciante siguió gozando de este negocio, para 1740, ahora el estanco pasaría a manos de Don Benito García Suamo, por tiempo de 10 años, este asentista vivió muchos problemas y quejas que realizaron algunas personas de la angelópolis con respecto al estanco de la nieve, problemas que se trataran más adelante. 40 años más tarde en la ciudad de Puebla se ofrece la cantidad de 3,550 pesos, de esta forma se le es otorgado a Don Antonio Rementería.⁷⁸

Cuadro. 3 remates de la nieve en la ciudad de Puebla.

Asentista	Oferta	Duración	Año
Manuel Ramírez	36 pesos		1691
Marcial de la Cruz	150 pesos		1709
Marcial de la Cruz	150 pesos		1710
Marcial de la Cruz	150 pesos		1711
Benito García		10 años	1740
Antonio Rementería	3,550 pesos		1780

Fuente: Martín González de la Vara, "El estanco de la nieve (1596-1855)" en *Revista de estudios novohispanos*. México, Instituto de investigaciones históricas de la UNAM, vol. 11, 1992. Archivo del Ayuntamiento de Puebla. Libro 1, Cuentas. Años 1691-1746.

Para la pequeña ciudad de Tlaxcala, el remate del estanco de la nieve se efectuó bastante tarde a comparación de los remates efectuados en la ciudad de México y en Puebla, aunque no hay remates efectuados en Tlaxcala hasta el año de 1774, si existió la actividad de vender la nieve, el problema era que no existía una

78. Archivo del Ayuntamiento de Puebla (en adelante AAP), Cuentas, Libro 1, 1691-1746.

presión fiscal en Tlaxcala para que se registrara dicha actividad y así poder contribuir a la Real Hacienda. Las autoridades locales se aprovechaban de las ganancias que dejaba esta actividad.

El contrabando estaba a la luz del día, mientras que la Hacienda Pública no estaba extrayendo los recursos que por derecho le correspondían. Se obsequiaba la nieve y el helado para las funciones del mismo ayuntamiento, con ello se les otorgaba toda la libertad para vender la nieve y el helado en las ciudades y en los pueblos. Con estas actividades la única institución que perdía era la Real Hacienda, ya que se les estaba otorgando los beneficios del ramo, así las autoridades locales utilizaban el producto para satisfacer sus necesidades particulares.

Poco a poco, fueron apareciendo las ofertas por el remate de la nieve:

... un español de nombre Joseph Bayón ofreció la cantidad de 25 pesos, sin embargo, a la hora de adquirirlo sólo le bastó un mes para quejarse ante las autoridades, diciendo que al dedicarse a esta actividad sólo había estado percibiendo pérdidas y ninguna utilidad, culpando a las mujeres que seguían vendiendo la bebida de manera clandestina, así que el mismo español pidió que se les multaran a este tipo de personas y que además se les recogieran sus instrumentos de trabajo para otorgárselos al asentista como reflejo de su culpa. Con esta queja las autoridades decidieron proceder en contra de este tipo de personas fijándoles una multa.⁷⁹

La actividad económica, sin duda, generaba ingresos, el problema en este caso sería el del contrabando, había muchas personas que se dedicaban ha este tipo de actividad sin contribuir a la Real Hacienda, ésta generaba ingresos porque exis-

79. Archivo histórico del estado de Tlaxcala (en adelante AHET). Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774. Exp. 27.

tía interesados en adquirir el monopolio. Como los fabricantes Joaquín Joseph Moctezuma y Joaquín Rodríguez, ellos mencionaran ante las autoridades que de inmemorial tiempo han tenido el acceso a vender este producto sin contribuir en lo absoluto a la Hacienda Pública, estos mismos fabricantes reclaman que se le haya dado el derecho al español de naturales Joseph Bayón de vender las aguas frías, ya que ellos han realizado esta actividad desde tiempos inmemorables. Con estos intereses por el estanco, las autoridades locales decidieron que salga el pregón para ofrecer el monopolio de la nieve en 30 días. La presión fiscal se refleja en el territorio tlaxcalteca ya que ahora se pone un interés mucho mayor de los ingresos que pueda traer dicha actividad, de esta forma se le ha pedido al español de naturales que investigue en cuanto puede rematarse el estanco de la nieve, y de lo que este ramo pueda producir en cada año, por otra parte, averiguar el consumo que exista de la bebida en la ciudad.

Con esto, se refleja un mayor interés por ver con ojos de ganancias todas las mercancías, en particular, se observa la importancia que adquirió el hielo extraído de las montañas.

Cuando no existía alguna persona que quisiera adquirir el monopolio, el ayuntamiento se haría cargo de su administración.

Empiezan a surgir nuevas personas involucradas en esta actividad, los comerciantes de la ciudad de Tlaxcala Juan Antonio Ruiz y Joseph Vargas ofrecen por el estanco de nieve la cantidad de 100 pesos anuales por el tiempo de 5 años en 1773; aquella persona que adquiriría el monopolio real de la nieve gozaba de ciertos privilegios, por ejemplo: que los indios de los pueblos cercanos a las montañas no serán libres de vender la bebida que conducen hacia la ciudad; y de igual forma ninguna persona de esta ciudad, ni de los pueblos, ni de las haciendas podrán fabricar la nieve, sólo el asentista es el

que tendrá el derecho exclusivo para vender la nieve y para designar el personal que conducirá la bebida y venderla, se les capturara a los contrabandistas de dicho producto a los cuales se les remitirá a la Real Contaduría, se dará por un real de nieve beneficiada un cuartillo.⁸⁰

Las averiguaciones previas de las autoridades reflejaron que los pueblos donde se consumía nieve eran el de Huamantla, San Felipe y otros dos. En el año de 1773 se procedió a indagar en cuánto podría rematarse el asiento de la nieve en la ciudad de Tlaxcala y se obtuvo que la cantidad adecuada y considerable era la de 100 pesos anuales, cantidad que sería cubierta con la participación de varios neveros de los distintos pueblos los cuales eran: Huamantla, San Pablo Apetatitlán, San Felipe y Nativitas⁸¹. Véase cuadro 4.

Cuadro 4. Contribución de los neveros de los distintos pueblos.

PUEBLOS	PESOS
Huamantla	25 anuales.
San Pablo Apetatitlán	12 anuales.
San Felipe	7 anuales.
Nativitas	6 anuales.
Tlaxcala	50 anuales.

AHET. Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774. Exp.27

Otro de los interesados en el estanco de la nieve eran el procurador Don Juan Antonio de la Barreda mejorando la oferta por el estanco, pues ofrecía 110 pesos anuales por 5 años invitando como su fiador a Francisco Joseph Vázquez. De esta

80. Archivo Histórico del estado de Tlaxcala (en adelante AHET). Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774. Exp. 27.

81. AHET. Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223.

forma, se nota que hubo más de dos interesados en adquirir dicho monopolio, esto indica que dicha actividad no era tan pasiva, al contrario, así los remates se celebraban en beneficio para la Real Hacienda, quien ofreciera mayores pujas se quedaba con el estanco.

El pregonero Luís Anastasio, un indio ladino, se le comisionó desde la ciudad de México para que se hiciera cargo de recibir las posturas del estanco de la nieve en la ciudad de Tlaxcala; el procurador Barreda y el agente de negocios Juan Eusebio Pico eran los posibles asentistas, ya que fueron los que ofrecieron las cantidades más elevadas para el beneficio de la Hacienda Real. Barreda ofreció 110 pesos, mientras que Pico brindó 125 pesos, siguiéndose estableciendo las pujas por el ramo se llegó finalmente a la cantidad de 235 pesos ofrecida por el agente de negocios, con esta oferta el procurador Barreda decidió retirarse.

Al medio día se le otorgaba el remate de la nieve al agente de negocios quien tenía de apoderados a los señores Joseph Joaquín de Moctezuma y Francisco Javier Rodríguez. Esto refleja que las únicas personas con derecho a adquirir el monopolio eran las dedicadas al comercio, quienes fueron los individuos que contaban con los recursos económicos para poder obtener el monopolio real; en este caso, el agente de negocios contaba con intermediarios en el negocio, los cuales se encargaban de realizar los contratos del asiento representando al comerciante en todos los aspectos, eran los que daban la cara por él, en caso de que no cumpliera con todas las reglas estipuladas por las autoridades locales.

Finalmente, se afianzaría el estanco en esa cantidad y a ese asentista, cantidad menor en comparación con la ofrecida en la ciudad de México y Puebla, por ejemplo, para México el remate del estanco de la nieve que se llevó a cabo el 15 de agos-

to de 1598, se mandó al pregón del remate de nieve, pero, al parecer en esa ocasión no hubo postores

... es hasta mediados de 1620 cuando se realizó el primer remate exitoso del asiento de las nieves en la capital de la Nueva España. A principios de junio Leonardo Leaños, criollo avecinado en México pidió al ayuntamiento que se le concediese el asiento en esta ciudad por 6 años.⁸²

Para 1780 en México, el remate es otorgado a José Luís Barcena por la cantidad de 14,200 pesos, para ese mismo año en la ciudad de Puebla se ofrece por el remate 3,550 pesos otorgándose a Antonio Rementería y para la pequeña ciudad de Tlaxcala se ofrecen apenas 235 pesos por el tiempo de 5 años a Juan Sánchez Casahonda. Se puede apreciar que varían las ofertas del remate dependiendo de la cantidad de población que cada región tenía. Véase cuadro 5.

Cuadro 5. Que representa los remates de la nieve

AÑO	LUGAR	DURACIÓN	OFERTA	ASENTISTA
1620	México	6 AÑOS	———— ————	Leonardo Leaños
1690	Puebla	———— ————	36 pesos	Manuel Ramírez
1708	Puebla	———— ————	150 pesos	Marcial de la Cruz
1709	Puebla	———— ————	150 pesos	Marcial de la Cruz

82. Martín González de la Vara, “El estanco de la nieve (1596-1855)” en *revista de estudios novohispanos*, México, Instituto de investigaciones históricas de la UNAM, vol. 11, 1992.

1711	Puebla	———— ———	150 pesos	Marcial de la Cruz
1740	Puebla	10 AÑOS	———— ———	Benito García Suamo
1774	Tlaxcala	5 AÑOS	235 pesos	Juan Eusebio Pico
1780	México	———— ———	14,200 pesos	José Luís Barcena
1780	Puebla	———— ———	3,550 pesos	Antonio Rementería
1780	Tehuacán	———— ———	70 pesos	———— ———— ——
1780	Temascaltepec	———— ———	95 pesos	———— ———— ——
1780	Tlaxcala	5 AÑOS	250 pesos	Juan Sánchez

Fuente: Martín González de la Vara, "El estanco de la nieve (1596-1855)" en *revista de estudios novohispanos*, México, Instituto de investigaciones históricas de la UNAM, vol. 11, 1992. Archivo del ayuntamiento de Puebla, Cuentas, Libro 1, 1691-1746. Archivo histórico del estado de Tlaxcala.

A través de la comparación. Se puede apreciar la importancia de cada remate en la región de interés, desde México que se ofrecían cantidades exorbitantes, hasta Tehuacán o Temascaltepec, el primero con apenas 70 pesos y el segundo con 95 pesos en el año de 1780.

Regresando al caso de estudio, el cual es la ciudad de Tlaxcala, se puede percibir a través de la comparación con otras

ciudades, que fue en 1780 cuando a Tlaxcala se le ofreció la cantidad de 250 pesos el 19 de marzo, otorgándose a un prestigiado comerciante de nombre Juan Sánchez Casahonda, un hombre que se convirtió en un abogado y gestor especializado en la administración de los estancos, él era el representante para finales del siglo XVIII de casi todos los asentistas foráneos de la nieve. Véase cuadro 6.

Cuadro 6. Ofertas por el estanco de la nieve en Tlaxcala.

AÑO	ASENTISTA	OFERTAS
1773	Juan Antonio Ruiz y Joseph Vargas	100 pesos anuales
1773	Antonio Buenaventura de la Barreda	110 pesos anuales
1773	Juan Eusebio Pico	125 pesos anuales
1774	Juan Eusebio Pico	235 pesos anuales
1780	Juan Sánchez Casahonda	250 pesos anuales

AHET. Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774.
Exp.27

Este personaje ofreció por el estanco la máxima cantidad hasta entonces por el estanco de nieve en Tlaxcala afianzándolo por tiempo de 5 años, de esta forma, pagaría la cantidad de 1,250 pesos pagando el total del importe de dicho estanco.

Pero, como toda mercancía tiene sus formas de distribución a continuación se presentará donde se encontraban las neverías, los estanquillos y las botillerías, los cuáles eran los

negocios involucrados con la nieve y el helado, pues estos eran los sitios donde se vendían los productos congelados.

3.3 Las neverías y el espacio urbano.

Sin lugar a dudas las neverías estarían establecidas en la ciudad y en algunos pueblos de Tlaxcala, los cuales serían Huamantla, San Pablo Apetatitlán, San Felipe y Nativitas, eran consumidores de nieve, ya que había neveros que contribuían para pagar por el estanco de la nieve.⁸³

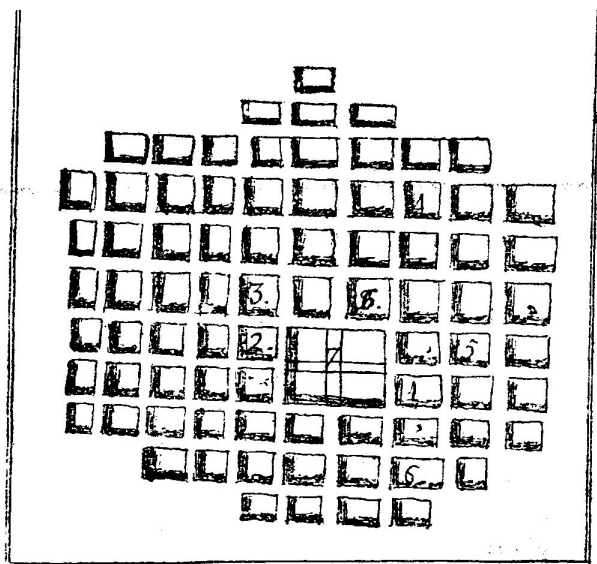
Antes de observar dónde se establecían las neverías, es importante proporcionar una imagen de lo que era Tlaxcala en el siglo XVIII, como un mercado, o en todo caso cuál fue su relevancia.

Para ello, se empezará con las ópticas de algunos viajeros sobre la ciudad a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, uno de ellos es Fray Francisco de Ajofrín, él opinaba acerca de la ciudad de Tlaxcala afines del siglo XVII:

La insigne ciudad de Tlaxcala está fundada en un valle muy profundo, rodeado de varias montañas, a la verdad inexpugnables, pero de situación triste y melancólica, aunque en temperamento sano. Su latitud son 20 grados y 10 minutos, y su longitud, 275 y 43. Los vestigios que aún permanecen en esta ciudad dan a entender claramente la opulencia que gozaba en lo antiguo, su extensión, capacidad y multitud de indios, pues aún hoy se cuentan, incluidos los barrios, once mil familias de indios, exentos por su fidelidad de todo género de tributos, aunque contribuyen con un donativo gracioso anualmente⁸⁴

83. AHET. Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774. Exp, 27.

84. P. Fray Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje que por orden de la sagrada congregación de propaganda que hizo a la América Septentrional en el siglo XVIII*, Archivo Documental Español publicada por la Real Academia de Historia, Tomo. XIII vol. 2, Madrid, 1959.



Plano de la ciudad de Tlaxcala.

1. San Francisco, — 2. Iglesia de los Caciques, — 3. Parroquia, — 4. Nuestra Señora de Ocotlán, — 5. El Cristo del Vecino, — 6. Casas Reales, — 7. Plaza.

Se puede apreciar a través de esta visión, que la ciudad de Tlaxcala está rodeada de muchas montañas, pero es una ciudad pobre, ya que el viajero la pone como una ciudad triste, obviamente es un espacio importante por la historia que trae consigo al ser sus pobladores leales a la Corona y ser aliados de los españoles en la conquista. Es una ciudad de indios donde Ajofrín dijo que existían once mil familias de estos.

Y políticamente cómo estaba gobernada la ciudad, Ajofrín mencionó que:

Hay dos gobernadores: unos españoles, por la jurisdicción real, para lo político y civil, y otro indio que preside la república, compuesta de alcaldes, regidores etc., todos de la nación. Aún permanecen algunos parientes de aquellos celebres capi-

tanés y gobernadores antiguos: Magiscatzin, Xicotencal, tan famosos en las historias como ilustres por sus meritos. En los cuatro palacios que habitaban estos insignes héroes de la América, fundaron ellos mismos cuatro iglesias que aún duran.⁸⁵

Otro de los cronistas es Antonio Ciudad Real, él percibe a la ciudad de Tlaxcala de la siguiente manera:

La ciudad de Tlaxcallan es muy grande y populosa, está situada en unas barrancas cerca del río de Tlaxcallan, que atrás queda dicho; están edificadas las casas en las laderas de aquellas barrancas, unas sobre otras como escalones y así parecen un poco al sitio de las casas de Toledo; los edificios son de adobes y ladrillo y algunos de piedra; la plaza es cuadrada y grande, con muchos portales y tiendas por los dos lienzos; en el tercero están las casas reales, que son grandes y bien edificadas, y en el cuarto está el mesón y otras casas.⁸⁶

También la plaza de la ciudad de Tlaxcala servía de mercado, como lo fueron muchas del virreinato, en especial los días sábados:

En esta plaza hay mercado todos los sábados y acuden a él de toda aquella comarca, que es muy espaciosa y habitada, a vender y comprar; véndense allí muchas cosas y entre ellas gran cantidad de grana...⁸⁷

85. *Ibid.*, p. 140.

86. Antonio Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, UNAM, México, vol. 1. 1976. p. 75.

87. *Ibid.*, p. 75.

La ciudad de Tlaxcala también era rica en la producción del alimento básico en la dieta novohispana, me estoy refiriendo al maíz es por ello que de esta forma, “unos llaman aquella ciudad Tlaxcallan, porque en toda su comarca se coge mucho maíz, que es tierra fertilísima”⁸⁸

Gracias a estas crónicas se puede apreciar que la ciudad de Tlaxcala en el siglo XVIII tenía un carácter de importancia por ser una ciudad envuelta en su historia, aunque Ajofrín menciona que está con un aspecto triste refiriéndose al aspecto económico, sobre su ubicación geográfica la ciudad se ubica rodeada de muchas montañas a su alrededor, entre ellas se encontraba la Malinche; y estaba sumergida como si estuviera en un socavón, con abundante maíz y grana, ésta última que se comercializaba en los mercados los días sábados. Pero la ciudad contaba con algunas lagunas, por ejemplo:

En aquella legua de Tlaxcallan a Topoyanco hay muchas casas y milpearías y uno o dos pueblos, y entre el oriente y norte está no lejos del camino una buena laguna donde se saca gran suma de unos pescados a manera de salamanquesas de agua llamados *axolotes*, que, aunque no son muy preciados, todos cuantos se sacan della, se venden y gastan.⁸⁹

Todas las montañas que rodeaban a la ciudad tenían nieve en lo más alto de ellas. “En aquella sierra de Tlaxcallan, en lo alto della, suele haber algunas veces nieve porque está muy alta”.⁹⁰

La nieve en las montañas también se presentaba en las sierras poblanas, el viajero de la Ciudad Real comenta:

88. *Ibid.*, p. 75.

89. *Ibid.*, p. 83.

90. *Ibid.*, p. 83.

Es pues de saber que diez leguas de México, en el camino que de aquella ciudad va a la Puebla de los ángeles, hay unas sierras muy altas y se pasa a un puerto muy áspero y dificultoso. Sobre todas estas sierras esta una a la banda del norte, más alta que las demás de aquella banda, y tanto que todo el año tiene nieve, en un tiempo más y en otros menos; junto a la nieve hay rocas y riscos más ásperos...⁹¹

Se puede apreciar que todo el año existía nieve en las montañas de la ciudad de Tlaxcala, un recurso que era de suma importancia, ya sea para deleitar el paladar de la sociedad novohispana o para ser utilizada como un frigorífico. Por otra parte, la nieve de las montañas era trasladada gracias a los indios a la ciudad para llevarla a las neveras para preparar el producto, a estos locales también se les llamaba estanquillos y estos a su vez surtían a otros locales llamados botillerías, todos estos lugares se encontraban en las plazas principales de las ciudades o a veces se situaban en los parques y paseos centrales.

3.4 La mano de obra

Humboldt observaba en la Nueva España, con lo que respecta a la nieve bajada de las montañas:

Si no vistiese en Europa un país en donde se paga una contribución para disfrutar a la luz del día, podría causar maravilla el ver que en América se considera como propiedad el rey de España aquella capa de nieve que cubre la alta cordillera de los Andes. El pobre indio que llega no sin riesgo a la cima de las cordilleras no puede recoger la nieve o venderla en las ciudades inmediatas, sin pagar un tributo al gobierno.⁹²

91. Ibid., p. 98.

92. Alexander Von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Editorial Porrúa. México. 1996. p. 542.

Otra cita bastante ilustrativa habla sobre la mano de obra:

... que los indios de los pueblos que conducen la nieve a esta ciudad, no han de ser libres de venderla en las casas particulares, porque precisamente nos la han de entregar, y hemos de pagar por e justo valor conveniente de su precio, que ninguna persona de esta ciudad, ni de los pueblos, ni haciendas de su provincia, han de poder beneficiar dicha nieve por ningún pretexto, ni motivo, porque sólo se ha de beneficiar por los sujetos que destinaremos en los pueblos.⁹³

Pues, en efecto, el trabajo duro lo realizaba el indio, aquellos que vivían cerca de las montañas bajan la nieve y la trasladaban a pie de mulas a la ciudad, ahí donde el núcleo urbano necesitaba de la nieve para combinarla con las fiestas, el deleite y las tertulias a veces políticas o a veces infructuosas o de otra índole. Estos indios tenían que ganarle al “astro rey” para llevar en buenas condiciones la mercancía, en este caso, la nieve y el hielo. Recursos importantes en una sociedad colonial donde no existían los frigoríficos, los conservadores de la fruta, alimentos y medicinas, eran sin duda el agua congelada.

La nieve bajada de la Malinche, para el caso de Tlaxcala, tenía que estar introducida en costales llenos de sal para conservarla en buen estado. De esta forma, el hielo y la nieve, se transportaban como un regalo para la ciudad, en ella era donde radicaban los consumidores de la alta clase como el: eclesiástico, el comerciante, el hacendado o los grades terratenientes.

De ahí que se dejara el hielo y la nieve en los estanquillos, los cuales eran los lugares apropiados para comprar la nieve y el

93. Archivo Histórico del estado de Tlaxcala en adelante AHET. Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774. Exp. 27.

hielo, incluso hasta altas horas de la noche cuando había una fiesta en particular.⁹⁴

Por un lado, un sector de la población tlaxcalteca disfrutaría el deleite que daba el helado y la nieve al paladar, y, por el otro, estaba el indio quien paradójicamente traía la nieve y no la podía comer sin pagar tributo, porque si lo hacía tenía que pagar por la mercancía, en este caso, por el agua congelada.

Pero, aunque el indio era la mano de obra, existían otros trabajadores para llevar a cabo todo el proceso de hacer las nieves y los helados, por ejemplo, para el caso de Puebla, cuando llegaba un virrey a la ciudad de los ángeles, se requerían de los servicios de cierto tipo de personas especializadas para la fabricación de los helados, en este caso, serían los reposteros y cocineros, sin el trabajo de estos individuos especializados no hubiera sido posible poder deleitar el paladar del virrey y de sus acompañantes.

Sin los cocineros no tendría el sabor la nieve ni el helado, eran ellos los que les ponían los ingredientes necesarios para darles mucho sabor; pero, sin los indios, no habría nieve, ni helado para prepararlos, de esta forma, estos sectores de la población novohispana eran los motores para el deleite.

3.5 El contrabando

Al adquirir el estanco de la nieve el asentista gozaba de varios privilegios, uno de ellos era que únicamente él tenía el derecho de vender el producto helado, de igual forma, tenía el derecho de designar a las personas para que trabajaran para él.

94. Para el caso de la ciudad de Puebla de los ángeles en las fiestas de San Mateo, San Miguel y San Francisco, el estanco de la nieve estuvo vendiendo el producto hasta las nueve de la noche. AAP. Año: 1740. Exp. T. 227. ff. 358-365.

El asentista tenía todo el respaldo del ayuntamiento, éstos gozaban del privilegio exclusivo de la administración del estanco de la nieve en un radio de cinco leguas (20km) a partir de la ciudad o villa donde estuviera establecido.⁹⁵

Estos hombres estaban capacitados no sólo para denunciar, sino también para:

...vigilar y ejercer acción penal en contra de quien se sospechará realizando competencias desleales e ilegales dentro de la jurisdicción.⁹⁶

También ejercieron el control sobre los precios en los que se ha de vender la nieve y el helado, estos precios eran exorbitantes lo cual dio motivo a la aparición de comerciantes de hielo y neveros “ilegales”, es decir, que no habían comprado ningún asiento y por ello realizaban una competencia desleal a los asentistas. “Los ayuntamientos dieron facultades a los propios asentistas para perseguir a los contrabandistas, pero, incluso, era difícil encontrarlos y más aún acabar con ellos.”⁹⁷

La búsqueda de éstos y de los contrabandistas fue constante mientras se mantuvo vigente el estanco de las nieves. “Se les llamaba funcioneros a las personas que fabricaban helados clandestinamente”.⁹⁸

Pese a la relativa severidad de las multas, los funcioneros nunca dejaron de existir más aún en algunas regiones, éstos se organizaban familiarmente de modo que el oficio se iba heredando de padres a hijos.

95. Martín González, 1989. *op. cit.* p. 30.

96. *Ibid.* p. 30.

97. *Ibid.* p. 32.

98. *Ibid.* p. 32.

Un caso notable fue el de la familia Barruecos, los cuales eran contrabandistas de nieve y funcioneros bien conocidos en la villa de Tochimilco, desde donde realizaban sus actividades clandestinas en perjuicio de los asentistas de Puebla y Atlixco.⁹⁹

Uno de los lugares donde se fabricaban nieves y helados de manera clandestina eran los conventos, ahí se fabricaban los productos helados fuera del régimen del estanco de las nieves.

Para el caso de Tlaxcala en 1773 Joseph Bayón un español de naturales denuncia a varias mujeres de vender la nieve y el helado de manera clandestina, ya que éste adquirió el estanco de nieve.

Así, el ayuntamiento que administró el estanco en Tlaxcala mandó que se notificara que cualquier persona que se beneficiaba de la nieve, cese de ejercer este ejercicio, ya que de no ser así se le castigara con todo el rigor que tienen las leyes.¹⁰⁰

En la ciudad de Tlaxcala, las multas a los contrabandistas fluctuaban entre los 5 y 10 pesos, además, se les excluía de sus diversos utensilios con los que realizaban el helado y la nieve, estos pasaban a manos del asentista por el acto que se había cometido. Al parecer, aunque se les castigara a dichas personas, éstas nunca desaparecieron, el contrabando abundaba y más aún por concepto del producto nevado relativamente fácil de adquirir. Cabe hacer mención también que el transporte de hielo servía para ocultar el mercurio para las minas, al no ser vigilado con estricto rigor; por las quejas que se reclamaban las cuales eran que no podían estar mucho tiempo para que se vigilara el producto ya que éste se derretía y ya no serviría para llevarlo a

99. *Ibid.* P. 33.

100. AHET. Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774. Exp. 27.

los diversos establecimientos donde se necesitaba el producto tales como: donde se vendían frutas frescas o en los hospitales para que se mantuvieran en buen estado algunas medicinas.

3.6 La fabricación de la nieve y el helado ¿por qué era tan rica la nieve y el helado?

Para el caso tlaxcalteca la realización de la nieve constaba de lo siguiente, en primera instancia se tenía que bajar de la Malinche, la nieve natural del volcán para después poderla preparar, los ingredientes esenciales eran: “limón, azúcar y canela, tres ingredientes básicos para disponer de una nieve”.¹⁰¹

En un vaso de vidrio estos tres ingredientes acompañados del hielo hacían la nieve que deleitaba el paladar:

... el nevero tenía que mover muchas veces el hielo para convertirlo en una nieve de limón que reanimaba el corazón. De esta manera, la nieve y el helado satisfacían los paladares exigentes de los tlaxcaltecas.¹⁰²

El helado era un tanto más elaborado, pues para la fabricación de esta bebida, se tenían que agregar más ingredientes como lo eran la leche y las frutas.

Cada nevero tenía sus propias recetas tradicionales para poder fabricar el helado, los nuevos sabores de las frutas americanas y asiáticas empezaron a relucir cuando se descubrió el nuevo mundo.¹⁰³

101. *Ibid.* Exp. 27.

102. *Ibid.* Exp. 27.

103. Martín González de la Vara, *Historia del helado en México*. Editorial Maas y Asociados S. C. México, 1989.

Uno de los postres congelados de la más pura tradición europea en el siglo XVII era el mantecado, cuya base antes de enfriar se preparaba de la siguiente manera:

Con crema desnatada y seis yemas de huevo por litro se preparaba una crema más o menos azucarada y reforzada con una chispa de manteca de vacas y un punto de canela. A la hora de meter esta crema en la sorbetera se agregan dos claras batidas en punto de merengue por cada seis huevos y un litro de leche.¹⁰⁴

Otro tipo de postres eran los bizcochos congelados:

... estos son de composición fácil y delicada, de huevo, azúcar y perfumados de la fragancia que se quiera, y en vez de helarse en sorbetera, se les pone a helar en una caja de hojalata rodeada de hielo salado; estas cajas son cuadradas con un borde de dos pulgadas de altura para poner el hielo; varía su tamaño según el número de bizcochos; se ponen sobre cada fondo las cajitas próximas unas a otras, se pone después una caja mayor llena de hielo y a las dos horas debe estar helado.¹⁰⁵

La inclusión de frutas tropicales brindó a los neveros una gran gama de sabores y combinaciones que enriquecieron notablemente el porvenir de los helados en todo el mundo. Pronto fue común que se fabricaran en Europa helados de zapote, piña o fresa, los cuales fueron desplazando a los sabores tradicionales como los de zarzamora, limón o diversas flores, por ejemplo. De hecho, en tierras mexicanas surgieron los dos sabores del helado que hasta el día de hoy son los más populares en el mundo: vainilla y chocolate.

104. *Ibid.* p.20.

105. *Ibid.*, p. 21.

De los dos abundantes productos que México dio al mundo a raíz de su descubrimiento conquista y colonización por los españoles, dos han llegado a formar parte importante en la gastronomía mundial: el chocolate y la vainilla, sabores que son y han sido por tres siglos, junto con la fresa, imprescindibles en la elaboración de helados.¹⁰⁶

Poco tiempo después se fueron diversificando los sabores, del helado, sobre todo, ya que éste requería la leche para proporcionarle un sabor cremoso y delicioso a la vez. Pero, cabe mencionar, que, para disfrutar de un pico helado o una nieve, se tendría que ir a la ciudad o esperar que llegaran las fiestas litúrgicas o civiles.

3.7 Las fiestas novohispanas, la gran oportunidad para vender la nieve y el helado.

Antes de vincular la venta de nieve y el helado con las fiestas, se darán algunas consideraciones sobre la fiesta, ¿qué era una fiesta? Para responder a esta pregunta, se encuentran las siguientes definiciones:

La fiesta debe ser considerada como una dimensión de la existencia social que ocupa una posición central en la estructuración de la vida colectiva. A parte de sus funciones sociales, es un intento de ordenar el mundo y de explicar determinadas realidades mediante el símbolo y el rito, teniendo en cuenta que cada sociedad sólo ritualiza lo que es fundamental para su reproducción social.¹⁰⁷

De esta forma, la fiesta es el reflejo de una sociedad determinada, pues a través de ésta podemos apreciar muchos facto-

106. *Ibid.*, p. 22.

107. Luis Benito García Álvarez, *Beber y saber una historia cultural de las bebidas*, prólogo de Jorge Uría, Alianza Editorial, Madrid, 2005. p. 165.

res que la rodean, factores que van desde lo económico hasta lo social, pasando por los políticos y culturales. También, las fiestas establecen periodos y ciclos:

Las fiestas marcan los ritmos sociales y ordenan las secuencias temporales de cada sociedad. La fiesta interrumpe la sucesión lineal del tiempo y establece periodos y ciclos, siendo momentos de transición. Las fiestas más relevantes se sitúan en momentos de gran ajetreo o cuando se ha completado un ciclo.¹⁰⁸

La fiesta implica una acción colectiva y constituye a la vez un contexto para la manifestación de valores y creencias dominantes.

Es también un momento en el que afloran las distintas opciones culturales que subyacen en el seno de la colectividad. Pero la fiesta es, ante todo, una acción simbólica y ritual cíclica, recurrente y periódica. En la fiesta, el individuo pierde una porción de su autonomía, que sólo podrá encontrar en la comunidad, y cede su posición social a favor de la igualdad.¹⁰⁹

La fiesta hace sociedad, moviliza a todo el mundo y crea al menos la ilusión de comunidad, la gente ocupa los espacios comunes y el amparo de sus símbolos materializan su identidad social, en estos no sólo la comunidad cobra relieve, también lo hacen los grupos, los subgrupos y los distintos elementos que conforman la estructura social.

La fiesta se entiende, pues, como un producto social que expresa y refleja los valores, creencias, e incluso, intereses

108. *Ibid.* p. 165.

109. *Ibid.* p. 165.

del grupo o grupos que la protagonizan. Es también una intensa manifestación estética de relaciones y tensiones, de colaboraciones y conflictos, de clase o interclase, económica etc., todo ello a un nivel no directo sino generalmente simbólico.¹¹⁰

De igual forma, la fiesta destaca por que cuenta con un carácter comunicativo, ya que en la interacción festiva se transmiten significados de muy diverso tipo: históricos, políticos, sociales, religiosos; y se cumplen determinadas finalidades culturales básicas para el grupo: cohesión, solidaridad, afirmación, estabilización, vinculación etc.

Otra visión que se tiene sobre la fiesta es la siguiente:

La fiesta tiene una vertiente social y otra cultural, derivada de su importancia funcional y de sus diferentes simbolismos, así como de su carácter de institución global. La fiesta actúa como un lenguaje en el que se conjuga el de tipo oral con los de carácter no verbal, para emitir y fijar el máximo de significados posibles. Como lenguaje, las fiestas no informan de todas aquellas realidades fundamentales para cualquier cultura y que abarcan desde los aspectos ecológicos e históricos hasta los expresivos, estéticos o religiosos, pasando por los económicos, sociales y políticos.¹¹¹

Las fiestas son lenguajes que tienen mucho que decir acerca de una sociedad determinada. Pero, las fiestas en la Nueva España, fueron actos lúdicos, por la que el mundo indígena de la diversión, irá desapareciendo paulatinamente siendo substituido, casi en su totalidad, por el que traen los recién llegados.

110. *Ibid.* pp. 166-167.

111. *Ibid.* p. 167.

Las fiestas, las diversiones, los juegos, en una palabra, lo lúdico, ayudaron al hombre a sobrellevar las extenuantes cargas, que la sociedad le había asignado por fuerza, Sin ellos hubiese sido gris y no menos enojoso.¹¹²

En la cultura popular tradicional europea, el escenario más importante era el de la fiesta, ya fueran familiares, comunitarias, como las del Santo Patrón, anuales, como la pascua, la navidad o el carnaval. “Eran ocasiones en las que la gente dejaba de trabajar para comer, beber y divertirse.”¹¹³

Las fiestas fueron un tubo de escape al estrés, al trabajo, a la fatiga, y daban paso a la distracción, diversión, convivencia y, sobre todo, al placer y deleite, pues eran en las fiestas donde se comía, bebía y se disfrutaba de la vida, una vez que las sociedades se fueron haciendo cada vez más complejas, se dió paso a imponerle al individuo una ocupación al margen de sus deseos –trabajo-, y con ello, se ve la necesidad de buscar evasiones, divertirse y jugar. Estas fiestas y los juegos ayudarán a romper tensiones, produciendo cierto relajamiento en sus existencias. Era aconsejable destensar la cuerda ya que si la tirantez continuaba podía desgarrar el orden establecido.

Otra óptica de la fiesta desde la variable sociopolítica, es la siguiente:

Las fiestas se convertirán en medios importantes para preservar el orden establecido dentro de una sociedad fuertemente estratificada como la española. La alegría colectiva será una espita que aliviará los muchos impulsos contenidos

112. Ángel López Cantos, *Juegos, fiestas y diversiones en la América Española*, Editorial Mapfre, S.A. Madrid, 1992. p. 13.

113. Luis Benito García Álvarez, *Beber y saber...*, op. cit. p. 168.

en multitud de personas en las que se cebaba constantemente la adversa fortuna.¹¹⁴

Pero, las fiestas también reflejaban la distinción de las clases sociales. Los poderosos, las clases dirigentes, se convertirán, una vez más, en los verdaderos protagonistas.

Se servirán de las fiestas para subrayar de nuevo quienes detectaban el poder y dirigían los destinos de la sociedad.¹¹⁵

Obviamente, entre las mismas fiestas existían diferencias de diversiones, las fiestas finas eran parte de la clase alta, personas de distinción, la gente más principal de las plazas, los paladares más exigentes, los rodeaba el glamour, la fama, el dinero y el poder; por otro lado, estaban los espectadores que era el pueblo que acudía en turba a todas las exhibiciones, aplaudían al unísono cualquier función que contemplaban y quedaban atónitos ante una puesta en escena.

Las festividades solemnes constituyeron un fundamento muy importante de control social, bajo la mirada de la iglesia, al tiempo que sirvieron de válvula de escape de los innumerables problemas que a diario tenían que soportar el individuo. La risa, la alegría y hasta la locura colectiva hacían olvidar situaciones insoportables e incómodas que casi sufrieran constantemente y, al mismo tiempo, los momentos de expansión constituían puntos de referencia de supuestos religiosos.¹¹⁶

114. Ángel López Cantos, juego, fiestas y diversiones..., *op. cit.* p. 19.

115. *Ibid.* p.19.

116. *Ibid.* p. 24.

Para realizar alguna fiesta en la ciudad se le pedía a la gente trabajadora, que se limpiaran las plazas, los bandos ordenaban que cortaran “las malas hierbas,” “taparan los agujeros”, barrieran y regaran las vías públicas y en algunos de esos bandos hasta se les pedían que retirarían los animales muertos y que, al menos esos días, gallinas y cerdos no camparan las calles y plazas sin ninguna sujeción.

Las fiestas básicamente estaban divididas entre las religiosas y las civiles, las primeras constaban en celebrar algún santo en particular, sin olvidar que cada ciudad tenía a sus santos y sus costumbres totalmente distintas, las segundas consistían en celebrar los días del gobernador español o indio, la visita de un virrey a alguna ciudad novohispana. Sin embargo, en ambos tipos de fiestas habría cosas para beber, comer y vestir.

Las celebraciones y fiestas también sirvieron como un espacio para vender algunos productos, pues en éstas se ofrecían cierto tipo de banquetes y comidas, casi por lo general, las primeras autoridades y el obispo eran atendidos con algún refrigerio, en este caso, se les ofrecía alguna bebida como la nieve y el helado. A estas personas distinguidas se les brindaba un bocadillo en las fiestas, existía una comitiva la cual era encargada de convidar a un banquete o una cena.

Sin embargo, las clases populares también se insertaron en las fiestas, principalmente como vendedores y compradores, activando el mercado.

En los centros urbanos, al compás de la industrialización, se da un aumento dedicado al ocio entre las clases populares, lo que guarda relación con la inserción de estos sectores en la economía de mercado. Se dan, pues, cambios en el consumo y en las modas, especialmente en las formas de beber. “En esta

dimensión, las clases más desprotegidas invertían más dinero y capital emocional en el ocio”.¹¹⁷

Las fiestas también eran sinónimo de comida o banquete. Uno de los elementos festivos común es el banquete, que en el caso concreto de la romería se aprovechaba para invitar a los parientes de otras localidades y en el que la comida adquiría un relieve especial.

No se trata, pues, del beber y comer cotidianos que conforma la existencia de los individuos aislados; se trata del *banquete* que se desarrolla durante la fiesta popular, en el que se celebra también la abundancia como hiperbolismo positivo, constituyendo la coronación de acontecimientos capitales.¹¹⁸

Así, en todas las fiestas existían además de diversiones, banquetes principalmente ofrecidos a personas distinguidas y de paladares bastante exigentes como lo era el de algún virrey, a la llegada de un virrey a cualquier ciudad, solía realizarse algunos gastos principalmente enfocados a la comida y a los banquetes, habría que darle gusto al señor virrey y a sus acompañantes, ya que una ciudad tenía que conquistar al virrey con el *gaudeamus* ofrecido, para que éste se fuera satisfecho y con deseos de regresar a dicha ciudad donde se deleito el paladar.

En la ciudad de Puebla, el superior gobierno anunció en 1746, algunos autos que reflejaban las cuentas de lo gastado en dicha ciudad, en el recibimiento del excelentísimo señor don Juan Francisco de Guemes y Harcasitas virrey de la Nueva España. Se gastó lo siguiente para deleitar a dicho virrey, véase cuadro 7.

117. Luis Benito García Álvarez, *Beber y saber...*, op. cit. p. 170.

118. *Ibid.* p.171.

Cuadro 7. Gastos por lácteos, azúcar y canela, en el recibimiento de un virrey en Puebla.

- 30 pesos de leche para postres de cocina.
- 6 pesos de leche por dos días.
- Arroba y media de azúcar a 20 reales.
- Una libra de canela para los géneros de postre y platos de leche.

Fuente: AAP, Cuentas, Libro 1, Años: 1691-1746, f. 575. f. 577.

Estos banquetes también incluían a la nieve y el helado, por concepto de aguas se tiene lo siguiente:

Recibí del señor regidor Don Francisco de Mier Lazo y Estrada como comisario nombrado por esta nobilísima ciudad para el recibimiento del excelentísimo señor virrey siendo 2 pesos y 4 reales a cuenta de la nieve que ha gastado para dicho recibimiento que fueron 68 arrobas y media, que ha razón de 3 pesos y 1 real monta 214 pesos y medio real y así me debe dicho señor 111 pesos 2 reales y medio.¹¹⁹

Otro concepto de aguas es el siguiente:

Digo yo, el maestro don Pedro Camacho que recibí del señor regidor don Francisco de Mier por mano de don Luís Recio maestro que hizo las aguas de nieve para la función del señor virrey 150 pesos que lo importaron los [espíritus] [esencias] que hice para dichas aguas y para que conste lo firme ángeles y julio 8 de 1746.¹²⁰

119. AAP, Cuentas. Libro 1. Años: 1691-1746. f. 587.

120. *Ibid.* f. 582.

Con dichas visitas se activaba el trabajo del nevero, para que él proporcionara sus conocimientos al preparar la bebida y otorgar los espíritus que eran básicamente los ingredientes que necesitaba la bebida para dar un rico sabor y excitar a las autoridades, en este caso al virrey.

Los gastos también se hacían por el avío o traslado que se requería de la bebida, por ejemplo, el cocinero y nevero Luís Joseph Recio recibió por su trabajo de avío de la nieve, la cantidad de 14 pesos y 4 reales en 1746, para llevarla al palacio real.¹²¹

Otros egresos para elaborar el helado fueron “... el de 28 pesos que gastó el nevero Luís Joseph por concepto de leche para las aguas de nieve que se hicieron en el palacio real, para las funciones del virrey”.¹²²

También se le dieron 20 pesos al mismo nevero para la realización de la nieve y helado; otros gastos relacionados con la visita de un virrey a Puebla, fueron los envases, todos los vasos para la nieve, que se requerían:

para esto se le proporcionaron 32 pesos por concepto en gastos de vidrio, al señor vidriero Joaquín Pardo se le pidieron 20 garrafas y 16 decenas de vidrio para las aguas, por el concepto de botes para la nieve y el helado se gastó la cantidad de 20 pesos, por 5 botes grandes que equivalían a 4 pesos por cada uno.¹²³

La venta de nieve estaba vinculada a las fiestas, pues eran en éstas cuando se tienen registros de venta. La ciudad se refrescaba con estos productos, pero, sobre todo, deleita-

121. *Ibid.* f. 583.

122. *Ibid.* f. 584.

123. *Ibid.* f. 587.

ba los paladares exigentes. Cuando la ciudad se llenaba de glamour, de flores y adornos era precisamente el momento donde aparecían las bebidas exóticas, en este caso, la nieve y el helado, las cuales proporcionaban placer al disfrutar de su frescura y sabor.

Para la ciudad de Tlaxcala, el consumo de la nieve y el helado, se realizaba cuando había alguna celebración o una fiesta principalmente, las de orden religioso, por ejemplo:

En los días de la Gloriosísima Asunción de la Santísima Virgen María, la cual era patrona de dicha ciudad, aunque también se vendían los productos refrescantes en los días del rey príncipe de Asturias; o cuando ocurría alguna celebración de la casa real y con minoridad los días del gobernador español y del cacique de los naturales.¹²⁴

También la nieve se vendía en los pueblos que estaban sujetos a la ciudad como los son: Huamantla, San Pedro, Apetatitlán, San Felipe y Nativitas, en estos pueblos había consumo de nieve, ya que los neveros contribuían para pagar por el estanco de la nieve.

Había lugares donde el problema de los asientos era la falta de clientes, solamente las fiestas eran la válvula de escape para poder vender los productos frescos, por ejemplo, el asentista de Temascaltepec y Sultepec decía lo siguiente:

que los únicos días que tiene salida los helados son en la inmediata pascua de navidad y en la resurrección, incluso algunos domingos y días festivos en todo el año, pues en todo él apenas se logra algún expendio de los (particulares) que suelen pedirlos por alguna contingencia.¹²⁵

124. AHET. Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774.

125. Martín González, 1989., *op. cit.* p. 34.

Con ello, se puede apreciar que una fiesta también representaba muchos gastos; era el momento indicado para poder vender algunos productos como la nieve y el helado y poner en práctica los conocimientos del cocinero para atrapar con sus “espíritus” al virrey y dejarlo maravillado de los sabores y del banquete.

Una fiesta, sin duda, activaba el comercio en la ciudad, pues se proporcionaba trabajo a los neveros, a los vidrieros, en este caso; pero, sin duda alguna, había muchos productos más que se utilizaban en una fiesta. Una fiesta era sinónimo de gasto y no sólo de diversión o entretenimiento.

Conclusiones

En esta investigación se reflejaron los ingresos que generaba el estanco de la nieve para Tlaxcala en el siglo XVIII. Un estanco que necesitaba de toda una maquinaria burocrática para que pudiera funcionar adecuadamente, para el bienestar en cuanto a los ingresos generados para la Corona.

Se pudo apreciar que también se llevó a cabo una presión fiscal, y, que siempre, las cantidades ofrecidas por el estanco iban en asenso, desde 1773 pasando por 100 pesos, hasta 1780, llegando a la cantidad de 250 pesos, otorgándose a uno de los máximos representantes de los comerciantes de la nieve Juan Sánchez Casahonda, este personaje fue de los más destacados protectores de los neveros jurídicamente.

Los glaciares se derriten, ese es un hecho hoy en día, pero desde los siglos XVII y XVIII, ya se venía explotando la nieve, ésta que era el sustituto de un frigorífico y que era un producto sumamente necesario, no sólo para deleitar el paladar, sino también para conservar los alimentos y las frutas.

También se observó que los espacios donde se vendía la nieve eran esencialmente las plazas principales, y, en mayor cantidad cuando se celebraban las fiestas litúrgicas o civiles.

El reformismo borbónico, se reflejó en tierras tlaxcaltecas, pues a principios del siglo XVIII, se podía vender la nieve sin contribuir en lo absoluto a la Real Hacienda, pero, para 1774 ya se percibía el interés por lucrar con el producto proporcionado por la naturaleza en la ciudad de Tlaxcala.

El lector podrá darse cuenta de que este producto necesitaba un tratamiento o más bien se requería a personas que se dedicaban a la cocina para que pudieran darles sabor a las bebidas, en este caso, a la nieve y al helado. Para la ciudad de Tlaxcala la canela, el limón y el azúcar eran los ingredientes básicos para obtener una nieve deliciosa.

El estanco de la nieve formaba parte del ramo de los monopolios reales, el cual era una rama más que proporcionaba ingresos a la Real Hacienda. En el caso de Tlaxcala también se explotaba este recurso natural, gracias a la ubicación geográfica, pues la ciudad de Tlaxcala tenía a la Malinche, un volcán pequeño como la ciudad, pero importante porque era la abastecedora de los recursos naturales.

Se mencionó qué personas estuvieron involucradas para explotar la nieve, desde los comerciantes que adquirirían el monopolio, hasta la mano de obra, principalmente, los cocineros que se contrataron para preparar los postres, la nieve y el helado, para deleitar el paladar del virrey que visitaba la ciudad.

Este trabajo pudo reflejar que la ciudad de Tlaxcala tenía otro tipo de actividades económicas que servían para el sostenimiento de la misma ciudad, ésta también obtenía ingresos para la Real Hacienda por medio de la explotación de la nieve, también reflejó que este producto era, sin duda, caro y no cualquier persona podía consumirlo.

Hoy en día, es muy fácil poder disfrutar de un helado o de una nieve porque se cuenta con tecnología frigorífica, pero para el siglo XVIII era sumamente difícil poder consumir

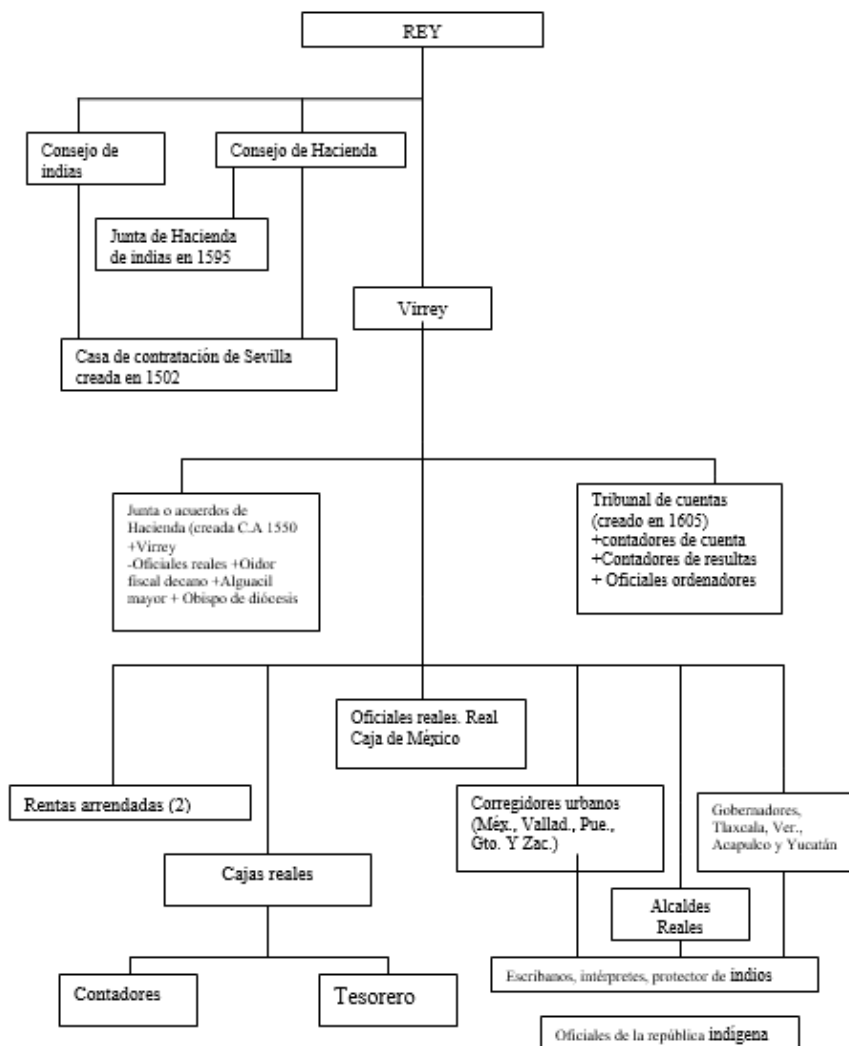
un producto de este tipo, pues el costo era bastante elevado, desde contratar gente para que trajera la nieve de las montañas hasta incorporar los distintos ingredientes que estas bebidas requerían, sólo los virreyes o la clase alta del siglo XVIII tuvieron acceso a este tipo de productos que servían para refrescar el paladar.

Anexos

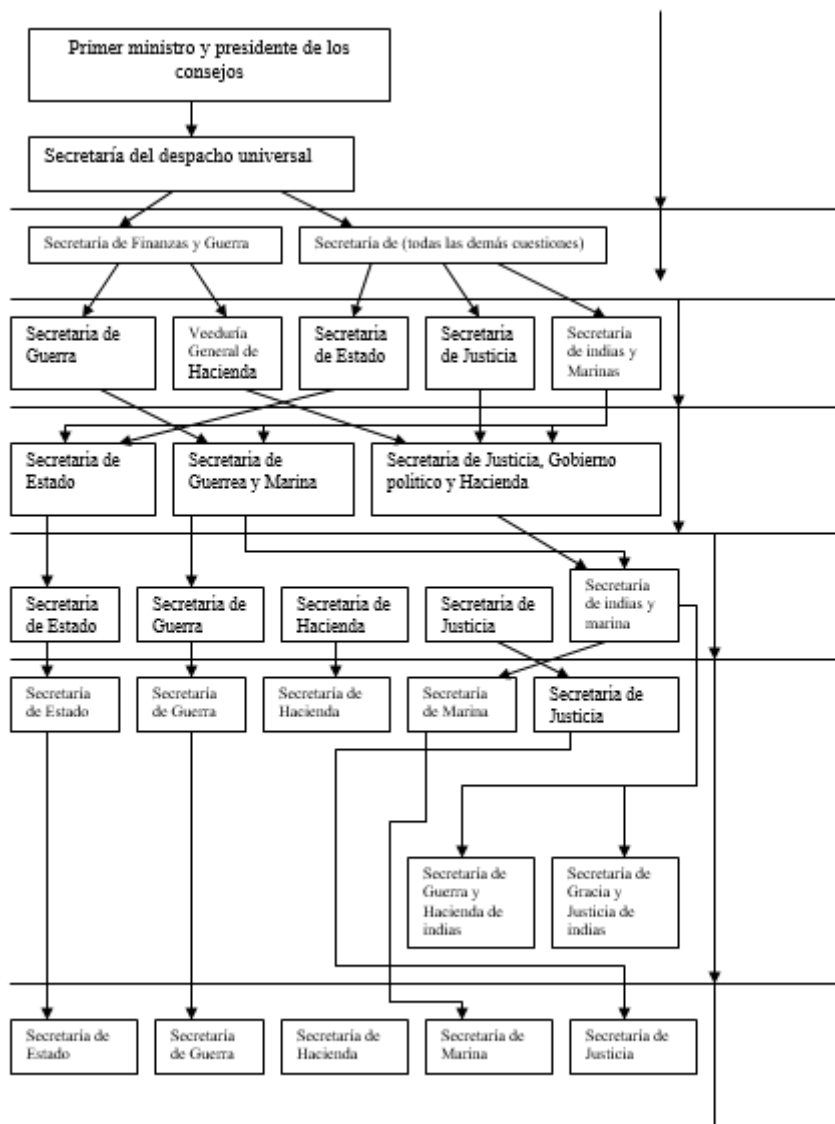
La administración financiera de la Nueva España siglo XVII

Fuente: Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España Su administración en la época de los intendentes 1786-1821*. UNAM.

Facultad de Economía, México, 1999. p. 36.



Evolución de las secretarías de Estado, siglos XVII y XVIII



Fuente: Luís Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España Su administración en la época de los intendentes 1786-1821*. UNAM.

Facultad de Economía, México, 1999. p. 59.

Documento de cuentas relativo a los recibos por los gastos pagados a un cocinero. Archivo del Ayuntamiento de Puebla. Cuentas. Libro 1. Años: 1691-1746

Cargo que se hace Miguel Serón Zapata mayordomo de las rentas de estas ciudades de los años desde 16 de Febrero de 1691 hasta fin de diciembre de el deducido cuaderno de remates, y otros y aumentos.

Estanco de la nieve en Manuel Rodríguez.

Primeramente me hago cargo de 36 pesos por tres tantos en que remato el estanco de la nieve en Manuel Ramírez tocantes a dicho año de noventa. **Do 36 p-**

Cuentas de cargo y data que yo el capitán Don Juan Baptista de Prado doy como mayordomo y administrador de esta nobilísima ciudad de los ángeles de sus propios y rentas que han sido a mi cargo desde primero de enero hasta fin de diciembre del año pasado de 1708 es como se sigue.

CARGO

Primeramente me hago cargo de 150 pesos de oro común que me pago Marcial de la Cruz por un año que el pasado de 1708 que debió pagar por el estanco de la nieve de que se le hizo remate. **150 p-**

Cuentas que da el capitán Don Juan Baptista de Prado mayordomo y administrador de los propios y rentas de esta nobilísima ciudad de lo que fue a su cargo tocante a dichas rentas el año de 1710.

Estanco de la nieve.

Habiendo reconocido yo el contador a cuaderno de remates que se me entregó perteneciente al año pasado de 710 para hacerle cargo a dicho capitán Juan Baptista de Prado busque el remate hecho del estanco de la nieve, no lo hallé por cuya razón me hube de valer de el precio en que se remató el año antecedente de 709 que fue en 150 pesos de que se le hace cargo. **U 150 p-**

Cuenta queda el capitán Don Juan Baptista de Prado de los reales que entraron en su poder y que han sido a su cargo como mayordomo y administrador que ha sido de los propios y rentas de esta nobilísima ciudad de los ángeles desde 1 de enero de este de 1711 hasta 1 de septiembre del mismo año que fue hasta cuando obtuvo dicha administración = como también de lo que fue a cargo del capitán y regidor Don Juan Anti del Río como procurador mayor de esta nobilísima ciudad hechas por el Alférez Miguel de Valseca contador de bienes de menores por su mayordomo de las ciudades de Tlaxcala, Cholula, Tepeaca, Huejotzingo y Villa de Carreon y por esta nobilísima ciudad de los ángeles, de sus propios y rentas.

CARGO

Estanco de la nieve

Primeramente se le hace cargo de 150 pesos en que se le remató a Marcial de la Cruz el estanco de la nieve por todo este año de 711.

Superior gobierno 1746

Autos hechos esta la cuenta de lo gastado en la ciudad de la Puebla en el recibimiento del excelentísimo señor don Juan Francisco de Guemes, y Harcasitas virrey goberna-

dor y capitán de esta Nueva España, dada por don Francisco de Mier, Caso [mutilado] [Estrada] regidor de aquel ayuntamiento.

Por 30 pesos de leche para postres de cocina 30p-(f.575)

Por 6 pesos más de leche en los dos días oo 6 p-(f.577)

Por arroba y media de azúcar a 20 reales.(f.577)

RECIBOS

Aguas son= 150 p-

Digo yo, el maestro don Pedro Camacho que recibí del señor regidor Dn. Francisco de Mier por mano de don Luís Recio maestro que hizo las aguas de nieve para la función del señor virrey 150 pesos que lo importaron los [espíritus] [esencias] que hice para dichas aguas y para que conste lo firme Ángeles y Julio 8 de 1746. (f.582)

Aguas son= 14p- 2 reales.

Digo yo, Luis Joseph Recio que recibí del señor regidor Don Francisco de Mier 14 pesos y 4 reales que importaron diversas cosas que necesité para el avío de las aguas de nieve que hice en palacio para la fundón del señor virrey y para que conste lo firme los ángeles y Julio 8 de 1746= años.(f. 583)

Luis Joseph Recio.

Aguas son= 28p-

Digo yo, Luis Joseph Recio que recibí del señor regidor Don Francisco de Mier 28 pesos que gasté de leche para las aguas de nieve que hice en palacio para la función del señor virrey y para que conste lo firme ángeles y Julio 8 de 1746.

Luis Joseph Recio (f.584)

Aguas son= 20p.

**Digo yo, Luis Joseph Recio maestro que hizo las aguas que recibí del señor regidor Don Francisco de Mier 20 pesos que importa mi trabajo de hacer dichas aguas y para que conste lo firmé ángeles y Julio 8 de 1746 años.(f.585)
Vidrio son= 32p.**

Digo yo Joaquín Pardo maestro de vidriero, que recibí de Don Francisco de Mier por 20 garrafas y 16 decenas de vidrios, para aguas, la cantidad de 32 pesos que importaron dichos vidrios, y por verdad lo firmé en los ángeles 9 de Julio del presente año de 1746. (f.587)

Botes para aguas son= 20p.

Recibí del Sr. Don Francisco de Mier 20 pesos de 5 botes grandes para la nieve a 4 pesos cada unos y por su verdad lo firme en los ángeles en 9 de Julio de 1746.

Pilbern

Nieve son= Uo 2 p. 6.

Recibí del Sr. Regidor Don Francisco de Mier Lazo y Estrada como comisario nombrado por esta nobilísima ciudad para el recibimiento del excelentísimo señor virrey siendo 2 pesos y 4 reales a cuenta de la nieve que ha gastado para dicho recibimiento que fueron 68 arrobas y media, que ha razón de 3 pesos y 1 real monta 214 pesos y medio real y así me debe dicho señor 111 pesos 2 reales y medio y para que conste lo firmé en 7 de Julio de 1746.

Una libra de canela para los géneros de postres y platos de leche.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo Histórico del estado de Tlaxcala en adelante AHET.

Archivo del Ayuntamiento de Puebla en adelante AAP.

AHET/Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 223. Año: 1774. Exp. 27.

AHET/Fondo: Colonia. Sección: RIP. Núm. De Libro: 23.

AHET/Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 260. Año: 1780. Exp. 27.

AHET/Fondo: Colonia. Sección: Siglo XVIII. Caja: 279. Año: 1783.

AAP/Cuentas. Libro 1. Años: 1691-1746.

AAP/Expedientes: T: 227. Año: 1740. ff. 358-365.

Ajofrín, Francisco de, 1959, *Diario del viaje que por orden de la sagrada congregación de propaganda que hizo a la América Septentrional en el siglo XVIII*, Madrid, Archivo Documental Español publicada por la Real Academia de Historia, Tomo XIII. Vol. 2.

¿Auge o crisis fiscal en el México borbónico?”, en *La Bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español 1780-1860*. México, F.C.E. pp. 63-95. 1999

Brading, David, 1990, “La España de los borbones y su imperio americano”, en Leslie

Berthell, ed. *Historia de América Latina II. América Latina Colonial europea y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Edit. Crítica.

- Ciudad Real, Antonio, 1976, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, vol. 1, México, UNAM.
- Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*. México. Instituto de investigaciones históricas UNAM.1991.
- Cosío Villegas, Daniel, coord. 1981, *Historia general de México*. Tomo 2, México, COLMEX.
- Daniela Marino, compiladores, 2001, *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*. México. COLMEX.
- “El crecimiento económico novohispano durante el siglo XVIII. Una revisión”, en *Revista de Historia Económica*, vol. 7:1, pp. 69-110. 1989
- Florescano, Enrique e Isabel Gil, comp. 1973, *Descripciones económicas generales de Nueva España, (1784-1817)*, México. Sep-INAH.
- Fonseca, Fabián de, y Carlos Urrutia, 1845, *Historia general de la real hacienda*, 6 volúmenes, México: Vicente García Torres.
- Galetti, Paola, 2003, “Cuando no existía el frigorífico”, en *Revista El mundo medieval un pasado por escribir*, núm. 14, España, R.B.A Revistas de España S.A.
- Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso, 1996, “La región Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)”, en *La Región de Puebla y la economía novohispana las alcabalas en la Nueva España (1776-1821)*, México, Instituto Dr. José María Luís Mora/BUAP. pp. 161-256.
- García Bush, Carlos, 1993, México en la historia 1770-1865, el aparecer de una nación, México. UNAM.
- García Álvarez, Luís Benito, 2005, *Beber y saber una historia cultural de las bebidas*. Madrid. Edit. Alianza.
- García García, Carmen, 1996, *La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal, (1743-1845)*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación

y Cultura.

- García Peña, Ana Lidia, 2001, “El impacto popular de las reformas fiscales borbónica en la ciudad de México (1780-1820), en Carlos Marichal y Daniela Marino (compiladores). *De colonia a nación impuestos y política en México 1750-1860*. México. COLMEX.
- Garza Rodríguez, Francisco y Lucino Gutiérrez Herrera, (coord.), 1992, *Ilustración Española, Reformas Borbónicas y Liberalismo Temprano en México*, México, UAM.
- González de la Vara, Martín, 1992, “El estanco de la nieve (1596-1855)”, en *Revista de estudios novohispanos*, vol. II, México, Instituto de investigaciones históricas de la UNAM.
- Guimera, Agustín, (ed.), 1996, *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza Editorial.
- Gutiérrez Carmona, Alejandro Francisco, 2007, “El remate del estanco de la nieve de 1774, en la ciudad de Tlaxcala, en *Revista Clionautas*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, licenciatura de Historia.
- “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en *Región e Historia en México (1700-1850)* Pedro Pérez Herrero compilador. México. Instituto de investigaciones Dr. José María Luís Mora. 1991.
- Historia del helado en México*, México, Edit. Maas y Asociados. S.C. 1989.
- Historia gráfica de México. Tomo 4. Época colonial III, INAH, México. 1988.
- Horst, Pietschmann, 1996, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México. F.C.E.
- Humboldt Von, Alexander, 1966, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa.
- Juárez Flores, José Juan, 2005, “Alumbrado público en Puebla/Tlaxcala y deterioro ambiental en los bosques de

- la Malintzi, 1820-1870”, en *Revista Historia Critica* Núm. 30, Bogotá, julio-diciembre. Pp.13-38.
- Jáuregui, Luís, 1999, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes 1786-1821*, México, Facultad de Economía. UNAM.
- Kicza, John E., 1986, *Empresarios coloniales y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México. F.C.E.
- Kamen, Henry, 2005, *La España de Carlos II*, Barcelona, Biblioteca Histórica de España. R.B.A, Coleccionables, S.A. edición Pérez Galdés.
- Klein, Herbertl S., 1994, *Las finanzas americanas del imperio español 1680-1809*, México, Instituto José María Luís Mora/Universidad Autónoma Metropolitana.
- “La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales”, en *Revista Historia Mexicana*, núm. 136, (abril-junio). COLMEX. 1985.
- López Cantos, Ángel, 1992, *Juegos, fiestas y diversiones en la América Española*. Madrid. Edit. MAPFRE, S.A.
- Maniau, Joaquín, 1995, *Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España*. Notas y comentarios de Alberto M. Carreño, México. UNAM.
- Marichal, Carlos, 1999, *La Bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México. F.C.E.
- “Los beneficiarios del reformismo borbónico: Metrópoli versus élites novohispanas”, en *Historia Mexicana*, XL2:2 (oct-dic). México. COLMEX. pp. 207-264. 1991
- Ots J. M, Capdequi, 1965, *El estado español en las indias*, México. F.C.E 4ª Edición.
- Peña Espinosa, Jesús Joel, 2004, “Consumo de embriagantes en la Puebla del siglo XVIII”, en *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*. Vol. XXV. Primavera. México. COLMICH.

- Pérez Herrero, Pedro, compilador, 1991, *Región e Historia (1700-1850)*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rivarola Paoli, Juan Bautista, 2005, *La Real Hacienda la fiscalidad colonial, siglos XVI al XIX*. Asunción Paraguay.
- Sarrailh, Jean, 1957, *La España ilustrada, segunda mitad del siglo XVIII*. México. F.C.E.
- TePaske, John J. y Herbert S. Klein, 1986, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2 vols.
- Valle Pavón, Guillermina, 2003, "Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX. Una revisión crítica", en *Revista Historia Mexicana*, vol. LII, enero- marzo. Núm. 3. COLMEX.
- Van Young, Eric, 1989, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1765-1820*. México, F.C.E.
- Vázquez Meléndez, Miguel Ángel, 2003, *Fiestas y teatro en la ciudad de México (1750-1910) Dos ensayos*. México, Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Vázquez, Josefina Zoraida, 1992, *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano el impacto de las reformas borbónicas*. México. Editorial Nueva Imagen.
- Villoro, Luís, 1986, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México. SEP.
- "Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México, en *Revista Historia Mexicana*, vol. LII. Enero- Marzo. Núm. 3, México. COLMEX. 2003
- Yuste, Carmen, 1985, "Las autoridades locales como agentes del fisco en la Nueva España", en Woorow Borah (coord.) *El gobierno provincial en la Nueva España*. México. UNAM.

DELEITAR Y RECAUDAR.
EL CONTROL FISCAL DE LA NIEVE
EN EL SIGLO XVIII
SE PUBLICÓ
EL 15 DE MAYO DEL 2026
EN **MÉXICO**

**Al recorrer estas páginas,
acompañaremos a Alejandro
Gutiérrez en su esfuerzo por
desentrañar esas ideas que, a
veces silenciosas, otras veces
explícitas, construyeron el
andamiaje intelectual sobre el
que se levantó el poder colonial.
Este trabajo además de acercar-
nos a la historia económica,
nos permite comprender mejor
las raíces filosóficas de las insti-
tuciones y las formas de pensar
que nos constituyen hasta hoy.**